

11/09/2012

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (SALVO TAMBO): Buenos días, señoras y señores diputados. Bienvenidos después del periodo de vacaciones, y vamos a dar comienzo a la exposición de los distintos puntos.

Comenzando por el punto número uno, que como es lógico lo dejamos para el final; y pasando al segundo punto que la comparecencia del Director del Instituto Aragonés del Agua, a propuesta del Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, al objeto de informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el Instituto Aragonés del Agua.

Sabe usted que tiene diez minutos de exposición, después hay cinco minutos de los distintos grupos para hacer las correspondientes preguntas y otros diez minutos para que usted conteste de manera que quiera, en grupo o unilateralmente.

Cuando quiera, Don Alfredo, tiene la palabra.

El señor Director General del Instituto Aragonés del Agua (CAJAL GAVÍN): Muchas gracias, señor presidente.

Señoras y señores diputados, la comparecencia que ha pedido el Consejero de Agricultura para que el Instituto Aragonés del Agua explicase sus líneas de actuación, desde mi punto de vista hay que, bueno, por lo menos hacer una introducción en lo que hace referencia a esta institución que es el Instituto Aragonés del Agua.

Yo creo que hay una fecha muy importante, por lo menos así lo juzgo yo, que es la directiva del saneamiento y depuración de aguas residuales del año 1991, que es la que marca una antes y un después de lo que ha ocurrido en Aragón con los temas del agua.

Sobre todo porque en esa directiva, como ustedes conocen bien, se marcan los plazos temporales y además con arreglo al número de habitantes de cada uno de los núcleos de población por los cuales hay que depurar las aguas residuales, y me referiré a ello a continuación.

Decirles también que esta directiva yo creo que hay una cuestión importante que no debemos de olvidar y es que reza un principio importante en ella, que es que quien contamina, paga. Yo creo que ese es un tema que debemos tener presente

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

constantemente porque si no, no se entenderían muchas de las actuaciones que se han hecho; por tanto, marca el plazo temporal y el principio de que quien contamina, paga.

Como es lógico, esta directiva es traspuesta a la normativa española en el año 1996 que recoge fielmente lo que dice la propia directiva y a su vez en el año 1997 también la recoge la normativa aragonesa; y las Cortes de Aragón aprueban una ley, la ley 9/1997 por la cual se crea la junta de saneamiento y depuración de aguas residuales y además se pone en marcha un tributo propio de la comunidad autónoma, que es el canon de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Tributo medioambiental que el hecho impositivo, por más que se esté interpretando mal es la producción de aguas residuales. No es la depuración.

Sí que es verdad que este tributo está afectado —lo que recaudamos por todo él, por el tributo— al saneamiento de la depuración, pero el hecho impositivo es la producción de aguas residuales. Y que yo sepa, en Aragón y en España y supongo que en el mundo aguas residuales producimos todos; por tanto, en Aragón todos los ciudadanos estamos afectados a este impuesto, yo creo que eso tiene que quedar claro.

Es verdad que en el año 1997 se hicieron una serie de exenciones que permitían a algunos ayuntamientos, a algunos municipios no pagar el canon durante un tiempo. Eso es verdad y hay que tenerlo también presente.

Como decía, en el año 1996 se traspone toda esa normativa y se crea la junta de saneamiento que se pone en marcha en el año 2000, que es la que empieza a trabajar fundamentalmente en los temas de depuración. No es menos cierto que en el año 2001 aprueba las Cortes de Aragón la ley 6/2001 de ordenación y participación de la gestión del agua de Aragón, y es la que crea el Instituto Aragonés del Agua; y también hecho importante, mantiene el canon de saneamiento tal cual se aprobó en el 1997.

Yo creo que estos datos ustedes los conocen perfectamente pero hay que tenerlos en cuenta a la hora de ver lo que ha ido ocurriendo en el devenir del tiempo con el Instituto Aragonés del Agua.

En el año 2001 también se aprueba el plan de saneamiento y depuración de aguas residuales de Aragón, que no contempla... bueno, contempla muchas cosas pero la más importante desde mi punto de vista es la planificación que hace el propio gobierno para que Aragón pueda depurar sus aguas residuales en los plazos que establece la directiva.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es cierto que en aquel momento, yo creo que eso fue un poco alegre a la hora de tomar las decisiones que se tomaron y si la directiva marcaba el año 2005 y hablaba dos mil habitantes para arriba que había que depurar por obligación, más de 2000 habitantes equivalentes, el habitante equivalente es una carga de contaminación que más o menos una persona normal viene a equivaler a 2,3-2,5 habitantes equivalentes; por tanto, todas aquellas agrupaciones urbanas de más de dos mil habitantes equivalentes tenían que estar depuradas en diciembre de 2005.

En aquel momento el Gobierno de Aragón, como digo, había aprobado el plan aragonés y allí se era mucho más exigente. Se hablaba de 2004 y se hablaba de mil habitantes equivalentes; por tanto, iba a afectar a muchas más agrupaciones urbanas que la propia directiva mandaba. Bueno, tuvimos que empezar a trabajar en el año 2003 y ahí nos salió una sorpresa y es que ciento setenta y una agrupaciones urbanas en Aragón había que poner en marcha el sistema de depuración antes de final de 2004, que era lo que exigía el plan aragonés de saneamiento y depuración de aguas residuales.

Nos pusimos a trabajar y en aquel momento la valoración que se hizo del costo de todas aquellas obras rondaba los cuatrocientos millones de euros que el Gobierno de Aragón y por supuesto quienes eran los competentes, que son los ayuntamientos, no disponían de ello.

Bueno, se estuvo dando muchas vueltas durante el 2003 y al final se concluyó que la única posibilidad que había era el tipo de contrato que después se puso en marcha (contrato de obra con explotación durante un periodo de veinte años). Eso nos permitía acometer todas esas obras y si no terminábamos en el 2004, sí que por lo menos 2005, 2006 pudieran estar concluidas el mayor número de ellas posible. Yo creo que...a eso lo llamamos el plan especial de depuración. Dividimos Aragón en trece zonas, trece zonas que eran más o menos homogéneas y que contemplaban un número parecido de instalaciones y de habitantes equivalentes, y se licitaron las obras, se licitaron los contratos y se pusieron en marcha.

En estos momentos tenemos terminadas diez de las trece zonas. Hemos construido cien depuradores de las ciento treinta y uno que había que hacer; y es verdad que ha surgido algún problema en tres zonas concretamente. Problemas sobre todo producto de esta situación económica que está atravesando todo el país y que no me voy a extender en ella porque todos ustedes la conocen perfectamente y también como yo o mejor.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Pero es cierto que las empresas, las adjudicatarias, están teniendo muchísimas dificultades, incluso están teniendo negativas para la financiación de esas obras que les fueron adjudicadas; y en este momento esas tres zonas por ese motivo y por otro que voy a explicar tienen alguna dificultad. Son la zona 3 que afecta a Utebo, la zona 10 que afecta al Matarraña de la zona de Zaragoza y de Teruel, y la zona 03 que es la que afecta a la Litera en la provincia de Huesca.

Decía que había otros motivos también, y otro de los motivos es que cuando nosotros en el 2004 diseñamos el plan especial de depuración, para diseñar cada una de las depuradoras utilizábamos una serie de datos que yo creo que son importantísimos:

Uno de ellos, el primero, es la población, y ahí acudíamos al INE y a la estadística del INE. Teníamos la población que cada una de las localidades en aquel momento tenía.

Dos, que era importante también, en ese sentido yo creo que esos datos no podían estar equivocados por tanto utilizamos los de **¿¿¿¿¿¿hoy?????**.

En segundo lugar, las previsiones de crecimiento que hubiera establecido el plan general de ordenación urbana de cada uno de los municipios. Eso era importante.

Y en tercer lugar, como es lógico, dependiendo de las actividades los habitantes equivalentes que correspondían a aquella población a la que hay que sumar, como digo, las distintas actividades que se producen en ese núcleo de población.

Como **¿¿¿¿¿¿?????** les daban un tamaño de depuradora que es lo que al final hizo que se realizasen los proyectos con arreglo a ese tamaño.

Pero claro, ha pasado el tiempo y ha venido toda esta crisis inmobiliaria que bueno ha ocurrido que todos conocemos también y es que todos aquellos desarrollos urbanísticos que estaban previstos difícilmente se han podido desarrollar o difícilmente se desarrollarán. Y en ese caso está claramente Utebo, el cual teníamos prevista una depuradora para ciento treinta y tres mil habitantes equivalentes, contábamos con unos desarrollos urbanísticos muy importantes en la Joyosa, más de tres mil quinientas viviendas. Lo mismo que en el propio Utebo, alguno en Villagraba, y al final eso no ha sido posible.

Claro, yo me pregunto muchas veces qué hubiera pasado si en el 2004 hubiéramos diseñado una depuradora pequeña y ahora todos esos desarrollos se hubieran producido, pues seguramente hubiera sido un problema grave.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

En el caso de Utebo no empezaron las obras porque la concesionaria tenía problemas económicos y además, como digo, entre comillas, nos ha venido bien. ¿Por qué lo digo? Porque ahora nos permite...

El señor presidente (SALVO TAMBO): Señor Cajal, le queda un minuto.

El señor Director General del Instituto Aragonés del Agua (CAJAL GAVÍN): ¿Un minuto? Pues me voy a dejar casi todo, ¿no? Pero en fin, gracias.

Como digo, nos permite desarrollar una depuradora con arreglo a las necesidades y con previsión de futuro de los tiempos que corren.

Si me permite, señor presidente, simplemente apuntar alguna cuestión que me parece importante.

Como saben ustedes hay un área en el Instituto Aragonés del Agua que es la de infraestructuras del ciclo del agua. En esta tenemos dos líneas de actuación: una que lo hace directamente el instituto (obras que se hace directamente desde el instituto) y otra que es a través de subvenciones que se da a los ayuntamientos.

Por darles algún dato que me parece interesante. Las obras realizadas desde el 2001 al 2012 de manera directa por parte del instituto son ciento setenta y siete obras por un importe de ciento treinta y cinco millones de euros, que lo que han perseguido ha sido mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en un bien tan importante como es el abastecimiento del agua.

En cuanto a lo que es el plan del agua, que ha contemplado del orden de trescientas y pico subvenciones, se han realizado con él mil novecientas noventa y cinco obras, y se han invertido doscientos cincuenta millones en subvenciones a los ayuntamientos desde el 2002 hasta la fecha de hoy; por tanto, también ha sido una aportación importante.

Y por último, y termino, decirles que el Instituto Aragonés del Agua está trabajando en lo que nos parece vital; que es en la planificación precisamente de los abastecimientos. Estamos trabajando en lo que llamamos el plan de abastecimientos urbanos de Aragón, yo creo que en estos tiempos hay que tener en cuenta muchas cuestiones pero entre otras las economías de escala, y en ese sentido es imprescindible hacer una planificación para que eso pueda ser cierto, y pueda ser además en poco tiempo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por lo tanto, como digo, estamos trabajando en esa línea. En un principio, la línea tiene varios apartados: uno de ellos —que nos preocupa mucho— es la gestión. A mí vienen a verme muchos alcaldes y cuando yo les pregunto por el agua que utilizan en su municipio, pues o me dan unos datos que no están muy seguros, o los datos que me dan son realmente preocupantes.

Hace no mucho, y lo pongo como ejemplo, vino un alcalde de una población de tres mil habitantes y me dijo que estaban consumiendo un hectómetro al año, eso supone setecientos noventa y cuatro litros por habitante y día. Pero aun hay una cuestión más preocupante que esa, y es que de ese hectómetro, que son un millón de metros cúbicos, solamente estaban facturando trescientos treinta mil, con lo cual se impera que hagamos un esfuerzo importante en la gestión. Y en eso tenemos que implicarnos todos, no podemos pasar de puntillas. No podemos pasar de puntillas porque sin esa gestión las instalaciones se van quedando pequeñas. Cada vez tenemos que dedicar más recursos para adecuarlas a ese consumo excesivo, y o nos lo tomamos en serio o...yo veo difícil que la garantía que exigen los ciudadanos y que tenemos la obligación de dar podamos cumplirla, a no ser que como digo en el tema de la gestión nos lo tomemos en serio y hagamos un esfuerzo entre todos. Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor director.

Tenemos la posibilidad de hacer una parada de unos minutos por si ustedes quieren formular o preparar las preguntas que quieran hacer. ¿Consideran necesario este parón? ¿No? Entonces pasamos a la intervención de los grupos parlamentarios para formular las observaciones, peticiones de aclaración o preguntas. Cinco minutos cada grupo, y vamos a empezar por dar la palabra al grupo parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Si quiere le avisaré cuando quede un minuto. Gracias. Cuando quiera.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente. Gracias por su explicación, que supongo que le ha quedado corto ha habida cuenta de cómo ha ido pasando las hojas para irse al final.

Bueno, alguna cuestión de lo que ha señalado en relación a las aguas residuales. Ha dicho algo así como que todos que tenemos aguas residuales y que se paga por la generación de aguas residuales...hemos hecho una modificación para que no todos paguen, por tanto ese criterio ahora mismo no está siendo de alguna manera cumplido;

11/09/2012

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

pero bueno, más allá de esa cuestión había alguna cuestión de lo que ha reflejado que también nos interesaba, por ejemplo el tema de Utebo, es la ciudad más grande que ahora mismo tiene un serio problema con el tema de la depuración. Nos gustaría saber, a nuestro grupo le gustaría saber cuándo tienen previsto que pueda estar finalizada la obra, si vamos a cumplir con las directivas y obligaciones en esa materia ha habido cuenta de los habitantes que tiene esta localidad.

Y sí que una reflexión que ya hicimos por ejemplo con el Plan Red y que viene al caso aquí también con el tema de las colaboraciones público privadas tan nombradas en esta cámara, que es porque nos imponen sanciones a las empresas constructoras que tienen obligaciones de hacer unas obras en unos plazos y que el no obtener financiación no es una responsabilidad de los ayuntamientos.

Estos ayuntamientos van a tener que pagar sanciones por no tener sus aguas depuradas a la confederación hidrográfica por verter en peor calidad y ese retraso también es una cuestión que le afecta a los ayuntamientos y desde luego es una cuestión que a nosotros nos preocupa habida cuenta que no es un problema de la administración. Las empresas tienen unas obligaciones y unos derechos; por lo tanto, los derechos le sirven, las obligaciones también, entendemos que hay que hacerlas cumplir.

Sí que de su comparecencia me ha parecido que ha hecho un repaso de lo que ha sido probablemente también la gestión de su departamento durante años, más allá de lo que tienen previsto hacer en el futuro probablemente ya digo porque la falta de tiempo probablemente no es la mejor época para hacer inversiones habida cuenta de la situación económica y de los límites que está imponiendo el estado de las comunidades autónomas.

Me parece bien que haya citado al final una cuestión importante para nosotros que es el tema del abastecimiento de agua. Se ha hablado mucho en esta cámara sobre el tema de la depuración, yo lo haré al final, pero sí que es importante hablar del abastecimiento. Supimos, creo que al principio de esta legislatura la problemática de una ciudad importante de la provincia que no tenía contadores de aguas, como creo recordar que era Jaca. Es una cuestión central, ahora mismo usted ha dicho datos de consumo de agua es imposible que se pueda gestionar eficazmente si ni siquiera tenemos datos ciertos de cuanto consume cada ciudadano y por tanto, es una cuestión que a nosotros nos preocupa.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Nos preocupa en el tema de abastecimiento y nos parece inaceptable también que en pleno siglo XXI, y según datos que han ido apareciendo en prensa unos treinta y dos núcleos de Huesca, unos quince Teruel y unos ocho en Zaragoza, fundamentalmente la zona de las Cinco Villas, se hayan tenido que suministrar con cisternas; por tanto, entendemos que esa es una obligación de la administración, velar por tener las infraestructuras suficientes para garantizar —evidentemente en época de sequías se garantizarán en peor condición que otras— el agua de boca suficiente para los núcleos de Aragón porque muchas veces hablamos de grandes infraestructuras y tenemos estas que desde luego son imprescindibles para nuestro grupo, y desde luego, creemos que nos parece inaceptable esta situación.

En relación a nuestros ríos —ya sé que no es una competencia del instituto, aunque sí que es una competencia de la del Gobierno de Aragón velar por la flora y fauna de los mismos— nos gustaría saber si ha hecho algún tipo de gestión en relación a datos que hemos conocido sobre falta de caudales. Entiendo gestión pues algún tipo de conversación con confederación hidrográfica habida cuenta de la falta de caudales claros que se han producido en algunos de nuestros ríos como...nosotros denunciarnos en el Ebro, también durante este invierno en el Cinca, pues bueno, sí nos gustaría saber si se ha hecho algún tipo de gestiones en el instituto más allá de que evidentemente, como he dicho no es la competencia el tema de los caudales.

Sí que es interesante saber también además en el tema de abastecimiento una cuestión central que es la calidad, cómo está la calidad del agua que bebemos en Aragón, si es buena, si se van a hacer obras de potabilizadoras nuevas, si ha afectado la sequía durante este año la calidad de boca de los aragoneses y si, bueno, pues evidentemente siempre se podrán producir episodios pero entendemos que no es razonable que se den datos como por ejemplo lo denunciarnos también en la legislatura pasada el caso de Fiscal, que hubo contaminación de amonio en el agua, o bueno, este mismo año ha salido la alcaldesa de Binaced diciendo que la turbiedad es importante y que es necesaria una inversión en la potabilizadora o una potabilizadora nueva; por tanto, sí me gustaría preguntarle qué planes concretos hay de mejora en el servicio y también de alguna manera de colaboración en la pérdida en la distribución de agua dentro de los ayuntamientos.

Y en cuanto al plan de depuración porque ya supongo que me voy acercando a ese minuto fatídico, lo cierto es que más allá de todas las obras que tenemos ejecutadas

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

probablemente el plan de depuración no sirva en nuestros núcleos más pequeños habida cuenta del importe que los mismos tienen, y la paralización desde luego es un problema gordo.

Nosotros instamos de verdad a que piensen la posibilidad de...

El señor presidente (SALVO TAMBO): Señor diputado, le queda un minuto.

El señor diputado ASO SOLANS: Gracias, señor presidente.

...instaurar los sistemas de depuración biológicos o ecológicos que aminoran los costes y que en núcleos pequeños se han demostrado eficientes, lo cual aminorarán la carga global y facilitará que nuestros ayuntamientos puedan hacer uso de sistemas de depuración, que afectos de los datos que se obtienen, son también de aguas de calidad suficiente.

Daré algunos datos extraídos sobre la diferencia entre algunas depuradoras y otras. Por poner un ejemplo, la famosa depuradora de Fabara costó en torno a doscientos treintaicinco mil euros, y la que se hubiera puesto, una convencional, hubiese costado dos millones cuatrocientos mil; por tanto, estamos hablando de una diferencia muy importante que trasladado al volumen global de depuradoras hace ver la magnitud y el mantenimiento al año son de unos trece mil euros, mientras que un mantenimiento al uso de una depuradora similar nos iríamos a los ciento ochenta mil euros.

Acabo ya porque ya veo al presidente que me mira con cara de que vaya finalizando, diciendo que desde luego el retraso de las obras no ha sido bueno, que los costes han sido excesivos, van a serlo para los aragoneses, que los pagos del canon debería de haberse previsto el hecho de que las depuradoras hayan dejado de...o no estén en funcionamiento, y por tanto debería de haberse aplicado algún tipo de sanción a las empresas por la paralización de estas obras; y desde luego, le instamos nuevamente a que revisen en plan de depuración para que por lo menos si en nuestros núcleos pequeños se puede instalar otro tipo de depuración más barata y por tanto más liviana para la arcas públicas. Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista, cuando quiera.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señor Cajal. En primer lugar, darle la bienvenida a estas Cortes y por supuesto a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente.

Usted dirige una entidad que tiene la función de ejercer las competencias en materia hidráulica que tiene Aragón, el agua algo muy susceptible para los aragoneses y aragonesas. Es una de las pocas cosas que nos hace salir a todos a la calle, un recurso que consideramos muy importante para el desarrollo de Aragón y de nuestro territorio.

El agua es uno de los bienes más importantes en este momento, lo va a ser todavía más en el futuro, un bien que por desgracia es cada vez más escaso y ante el cual tenemos que trabajar para que haya un uso adecuado y lo más eficiente posible evitando todo posible despilfarro que pudiera suceder.

Primer tema sobre el que quiero hablar es los planes de depuración, de la importancia que tienen para nuestros ríos, una depuración importante para conseguir unos ríos limpios. Importante para la salud de nuestros ecosistemas pero que también repercute y en eso creo que estamos de acuerdo en el desarrollo socioeconómico de nuestro territorio, como sucede por ejemplo en todas las comarcas pirenaicas. Usted ya ha comentado, se han debatido ya en otras ocasiones en estas Cortes. Existe un parón en esos planes de depuración que se están llevando a cabo por dificultades que se han encontrado sobre todo económicas y de financiación con las empresas adjudicatarias. Como ya hemos dicho en otras ocasiones, desde nuestro punto de vista, un parón también ocasionado por esa colaboración público privada que ha demostrado como ya Chunta Aragonesista decía en su momento que no era tan bueno como así estamos viendo.

Estamos preocupados por ese parón igual que usted ya nos ha dicho. Nos gustaría que nos concretase tal como ya en su momento también le preguntamos al consejero, ¿cuáles son las acciones o qué nuevas acciones se han llevado a cabo desde el Instituto Aragonés del Agua y desde el Gobierno de Aragón para resolver este parón? Sobre todo también de los planes de las depuradoras pirenaicas que quizá son las que en este momento están más retrasadas. Ayer teníamos además noticias precisamente de Adelpa, que siguen mostrando su preocupación por el parón de este Plan Pirineos por el canon de saneamiento y por esa no construcción de esas depuradoras, nos gustaría que nos aclarase cómo va este Plan Pirineos, ya que existe preocupación por alcaldes de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

todos los colores políticos, eso existe unanimidad dentro de Adelpa y yo creo que es un tema importante.

Nos gustaría también saber la situación si les llega todo el canon del tema de vertido pese a que no sea competencia directa del instituto, pero sabemos que desde Adelpa les han hecho llegar la inquietud, no sabemos si ha hecho alguna gestión de cara a la confederación hidrográfica del Ebro para resolver este problema que hay en este momento de pago de canon de saneamiento de canon de vertido.

Nos gustaría también preguntarle por los objetivos que usted ya ha comentado de las directivas europeas para el año 2015. Usted en febrero confiaba llegar al año 2015 con un 93% de las aguas depuradas de Aragón. Me gustaría preguntarle si sigue siendo tan optimista pese a este parón, ya le he comentado que desde nuestro grupo estamos preocupados.

Nos gustaría saber las medidas que piensan tomar para cumplir con estos objetivos. Objetivos que pensamos difíciles siendo que las empresas adjudicatarias no pueden construir sus depuradoras por los problemas financieros que antes ha comentado.

El problema que seguíamos ese es el que usted también ha dicho, son las depuradoras que están sobredimensionadas pensando que se iba a continuar con todo este sistema de gran construcción especulativo con ese bono urbanístico en el cual había pueblos que tenían depuradoras asignadas muy por encima de los habitantes que tienen en este momento y que tendrán en un futuro muy largo.

Nos han dicho en sucesivas ocasiones que están hablando con las empresas, que se iban a adaptar a esos planes sin sacar nuevos concursos, nos gustaría preguntarle si siguen pensando igual, si no van a sacar nuevos concursos, de qué forma van a adaptar la nueva realidad sin sacar esos nuevos concursos.

Nos gustaría también conocer en qué situación se encuentra en este momento las gestiones que realizan con las empresas adjudicatarias.

También hemos dicho en sucesivas ocasiones y hemos presentado iniciativas en estas Cortes, y hemos dicho que es el momento de replantearse los sistemas de depuración, buscar otras opciones que funcionan, que están demostradas técnicamente que funcionan en otros lugares, y que además se adaptarían en muchas ocasiones a las localidades que en este momento no tienen depuradoras, unas depuradoras de filtro verde, que pensamos que pueden ser una buena solución ya que su coste de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

construcción y de mantenimiento es mucho más bajo, sabemos que existen municipios que le han llegado a demostrar la inquietud que tienen por este tipo de depuradoras.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Señor diputado, le queda un minuto.

El señor diputado ASO SOLANS: Preguntarle si hay muchas localidades que están interesadas por este tipo de depuradores y si tienen gestiones en ese camino.

También preguntarle por los ayuntamientos que no han firmado el convenio y en qué situación se encuentran por ejemplo el caso de Aínsa.

Cambiando de tema nos gustaría también hablar de abastecimiento y saneamiento ya que existen problemas de modernización de estos sistemas pero también existen localidades que en este momento no tienen algo tan básico como el abastecimiento y saneamiento sobre todo en pueblos pirenaicos, pueblos que además han sido afectados por embalses, pueblos que no tienen abastecimiento ni saneamiento pero que tenían una depuradora proyectada, cosa que pensamos que es una incongruencia en un momento como este.

Nos gustaría preguntarle si van a resolver esto, que nos aclarase algo más del plan este de abastecimientos urbanos de Aragón; y también, por último, el tema del uso eficiente del agua. Pensamos que es muy importante, como decía en un principio, es uno de los bienes más preciados en este momento, pero en el futuro lo va a ser todavía mucho más. Nos gustaría saber si piensan hacer campaña de insensibilización, si están trabajando en colaboración con otras entidades en la I+D+I para ese uso eficiente; si trabajan en algún proyecto de interés que nos pueda explicar y luego también, como último punto introducir lo que es la calidad del agua, si también trabaja en algún otro proyecto de I+D+I que sea importante y que nos pueda comentar ya que pensamos, como decía, que es importante de cara a un uso eficiente y de buscar la mejor salud para nuestras aguas y desde luego le animamos a que trabajen en esa línea porque las aguas es algo muy importante para nuestro territorio como así demostramos cada vez que notamos que nos agreden en este tema. Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra, el portavoz del PAR, don Joaquín, cuando quiera.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado PERIBañEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor director general a esta comisión. Gracias por la explicación que el tiempo le ha permitido darnos.

Yo creo que ha tocado cuatro temas tremendamente importantes de su Dirección General, todos preocupantes, indudablemente, pero interesantes.

Por empezar tal y como lo ha descrito usted, hablando de la depuración de aguas, una depuración de aguas que se ha criticado aquí el modelo pero yo creo que ha sido un modelo acertado. Si no hubiera sido por este modelo difícilmente a fecha de hoy podríamos tener las depuradoras que tenemos terminadas.

Es cierto que se llevó a cabo este diseño de depuradoras en una previsión de futuro, cosa que es completamente lógica. Si el inicio de estas obras hubiera tenido lugar en este momento o un año antes, difícilmente se hubiera planificado, no de forma sobredimensionada, sino pensando precisamente en esos datos que, de forma objetiva, se obtuvieron del Inaem de las distintas actividades que había y se presumían teniendo en cuenta la ubicación de las poblaciones y, por lo tanto, de ese aumento de población y de ese desarrollo urbanístico.

Ha hecho usted una... Le ha salido así de forma espontánea qué hubiera pasado si hubiéramos dimensionado las depuradoras en ese momento y tres años después se hubieran quedado pequeñas. No lo quiero ni pensar. En cualquier caso, sí que, por coincidir y porque además nos preocupa a nuestro grupo parlamentario la situación... Se ha hablado mucho de este tipo de depuradoras que se han ido ejecutando: que hay otras más baratas, que hay otras más eficaces... ¿Cuál es la realidad? Porque a mí no se me pasa por la cabeza que un gestor público lleve a cabo la ejecución de una infraestructura determinada sin haber tenido la posibilidad pros y contras de otro tipo de infraestructuras.

En cualquier caso, ya ha reconocido y hemos visto también en actuaciones y en iniciativas, tanto en comisión como en Pleno, que hay determinadas zonas.

Ha hecho un comentario que creo que ha pasado de puntillas pero esa no es la realidad. El comentario que ha hecho es que el canon de saneamiento tiene como significado que quien contamina paga. Y ahora mismo estas exenciones que mi grupo parlamentario ha votado a favor lo que estamos haciendo es que quien depura, paga, y quien no depura, no paga, con lo cual no dejará de ser esto una incongruencia. Es decir,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

a quien no depura le permitimos que no aporte para que se pueda depurar y, sin embargo, a quien depura, a quien está cumpliendo con la obligación, ese sí que paga.

Bueno, en cualquier caso, estamos hablando de unas zonas determinadas, de unos ayuntamientos que también, no por su culpa sino que además han sido objeto de aquellas empresas, no por la colaboración público privada precisamente, no por esa colaboración. No porque la gestión haya sido a través de la colaboración público privada sino porque, precisamente, un determinado número de empresas no han podido hacer frente a la financiación de la partida económica que conllevaba la ejecución y ahora mismo las tenemos ahí un pelín colgadas.

Sí que me gustaría preguntarle cómo están esas depuradoras.

¿Vamos a cumplir los plazos? Sería otra pregunta. Ha hablado usted de temas muy importantes para el municipalismo, como son las infraestructuras del ciclo del agua y el Plan del agua. Si no nos echa una mano el Instituto Aragonés del Agua difícilmente los ayuntamientos hubiéramos llegado al nivel que estamos y difícilmente podamos continuar. Y esa sería otra de mis preguntas: ¿va a ser posible la continuación de que el propio Gobierno a través del Instituto Aragonés del Agua ejecute infraestructuras o nos van a ayudar desde el propio Gobierno de Aragón a los ayuntamientos para que sigamos desarrollando en aquellos municipios más pequeños...?

El señor presidente (SALVO TAMBO): Le resta un minuto.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Voy terminando, señor presidente.

Que al final sí que los tienen en cuenta pero la ejecución la dejáis para el final porque afecta a menos gente.

Indudablemente esas localidades son ahora esos núcleos que no tienen agua y que lamentablemente este verano los bomberos han ido aportando los suministros.

Decía el representante de Izquierda Unida que es inaceptable. Hombre, a mí me gustaría que hubiera llovido dos veces más de lo que llovió el año pasado, y ha llovido el 30% menos en todo el año y el 50% menos en la época estival, precisamente cuando se necesitaba. Por lo tanto, también esos vecinos de esas localidades necesitan agua, sobre todo para el agua de boca y estamos preocupados para tratar de solucionar estos temas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Poco más, señor director general, sino que animarle a que continúe en esta línea. No deja de ser un plan de actuación que viene de años anteriores diseñado desde el Departamento de Medio Ambiente y que le animamos a que continúe en esta tarea.

Sí que quería terminar con una gestión que es muy importante, o con una actuación que es muy importante: ha hablado de la previsión de abastecimientos. Bueno, yo creo que es indudable que se tenga que trabajar con una mínima previsión. Y ha hablado sobre todo de la gestión. Y ha hablado del esfuerzo importante que lo tenemos que hacer todos. Pero el esfuerzo importante también lo tenemos que hacer en la concienciación, y da la sensación de que no acabamos de estar concienciados de que, como pasen más veranos y tengamos más años como el presente, no solo vamos a tener treinta y seis municipios donde haya que suministrar agua.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Socialista, don Alfonso Vicente.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor director general, don Alfredo Cajal, y muchos éxitos en esta nueva etapa en este instituto que ya dirigió también brillantemente creo yo en otras épocas.

Viene, además, en un momento oportuno. Es la primera comisión y yo creo que es oportuno empezar hablando del agua este año especialmente difícil. Y lo decía el señor Peribáñez: ha llovido menos que nunca. Y usted que es un hombre también de los Monegros y conoce perfectamente la situación del campo sabe cómo están pasándolo nuestros agricultores, nuestros ganaderos, y además muchos pueblos pequeños que también tienen problemas de abastecimiento.

Yo sé que no es una responsabilidad suya el tema del decreto de sequía pero, hombre, aprovecho para recordárselo y usted con su especial sensibilidad le haga llegar al consejero y al señor Cañete qué es lo que tiene que pasar en Aragón para que se firme por fin el decreto de sequía. Es que esta pregunta a mí me la hacen habitualmente y seguro que a usted también, porque si este año no se firma el decreto de sequía no sé cuándo se va a firmar. Un año especialmente complicado. Ya dijo el señor Cañete eso

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de «marzo ventoso y abril lluvioso hacen a mayo florido y hermoso» pero este año ni las poesías le van a servir.

Espero, de verdad, que se lo transmita, porque el campo necesita ayudas y tampoco están todo en estos momentos y creo que... esto a su sensibilidad para que en el departamento hablen también de la sequía en el campo.

Bueno, en el poco tiempo que le hemos dejado para poder hablar de su instituto (porque había muchas más cosas seguro que nos tenía que contar) ha empezado a hablar usted de la depuración y, efectivamente, yo creo que Aragón ha sido pionera en el tema de depuración, ha hecho un plan de depuración en las últimas legislaturas importantísimo, creo que hemos estado a la cabeza de España en este plan, pero a mí me da la sensación de que está parado. Que todo lo que se hizo en las anteriores legislaturas fue mucho y muy importante pero que en estos momentos el Gobierno de la señora Rudi no entra dentro de sus prioridades el tema de la depuración.

Le ha dado solamente tiempo para hablar del Plan especial de depuración, hablando de ciento treinta y una actuaciones más cuarenta colectores que no sé en estos momentos cómo están. Usted decía que prácticamente había cien en marcha, que son las que ya estaban cuando terminó la legislatura anterior. Si me equivoco... Habrá alguna más, pero muy poquitas más han avanzado.

Después no ha podido hablar del Plan de depuración de los Pirineos, pero aquí estaban previstas casi trescientas depuradoras, doscientas noventa y siete. Se quedaron casi todos los proyectos terminados. No sé si esos proyectos han avanzado, cuántos han avanzado...

He leído hace poquito que usted daba una previsión que para 2015 Aragón tendría el 93% de la depuración. No sé si puede mantener ese tanto por ciento ahora mismo. Y, desde luego, si de ahí quitamos Zaragoza y nos centramos solamente en el resto de Aragón, las cifras yo creo que serán muy pobres. No, desde luego, por su gestión, sino porque esto sin dinero es complicado de sacarlo adelante.

Tampoco nos ha hablado del Plan integral de depuración de los pueblos de menos de mil habitantes. No sé si ha habido algún avance más. Pero en general el plan yo lo veo... Bueno, este plan similar al plan de carreteras pues no lo han parado porque no han podido, porque estaba ya lanzado y había ya muchas actuaciones en marcha. Si no, pues seguramente pues estaría tan parado como el anterior. Si los problemas son económicos, bueno, pues yo le insto a que empiecen a negociar con las empresas. Es

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cierto que con las tasas de retorno que se emplearon inicialmente pues es difícil en estos momentos económicos que a las empresas les salgan las cuentas. Pero tenemos que hacer lo posible para que salgan las cuentas, para que empiecen a funcionar las depuradoras; porque nosotros sí que pensamos que es importantísimo que Aragón depure sus aguas y que Aragón cumpla con la normativa europea, que, por otra parte, en el 2015, si no cumplimos, hasta donde yo sé, pues tendremos sanciones. No sé si eso lo tienen previsto, pero habrá sanciones, si no cumplimos, en el 2015.

Después, por ir un poquito rápido, en el Plan Nacional de Calidad de las Aguas había firmado un convenio con el Ministerio que después de algún ajuste rondaba los ciento cuarenta, ciento cuarenta y dos millones de euros. No sé en estos... porque usted ha hablado de infraestructuras; parte de esas infraestructuras se realizaban con el convenio con el Ministerio; no sé si ese convenio después de la modificación ha tenido alguna modificación más en cuánto dinero disponemos, si el convenio sigue vigente y si vamos a seguir haciendo obras con el convenio con el Ministerio. Había ahí dinero para plantas de purines —creo que alrededor de veinte millones de euros—. No sé si ha avanzado algo en esta línea pero sí que me gustaría saber si se va a seguir, porque creo que es muy importante la eliminación y el saneamiento de los purines.

Después, del canon de saneamiento, pues yo comparto con usted —el que contamina, paga—, y, de hecho, el canon de saneamiento es precisamente para eso, ¿no?, pues para que se depuren esas aguas y los ciudadanos paguen un canon. Hombre, lo que es difícil de explicarles es que si no se les depura porque no está la depuradora en marcha y tal, pues tengan que pagar. Adelpa, en el que estamos todos los partidos, pues ya allí se manifestó, y desde luego no está muy a favor de estas medidas. Creo que ahí tienen que tener una cierta sensibilidad con el Pirineo porque, desde luego, las obras del Pirineo, aunque luego nos lo aclare, creo que han avanzado poco, van a avanzar poco, y va a ser muy complicado el que en los próximos dos años tengamos un nivel de depuración importante.

Después, no nos ha comentado nada de la ciudad de Zaragoza, cómo van las negociaciones con la ciudad de Zaragoza con el tema del canon de saneamiento. ¿Hemos avanzado algo? Porque hemos hecho alguna iniciativa este año pasado, el año que viene cumplen ya las fechas, en el año 2013, y bueno, yo espero que avancemos un poquito más en este asunto, que afecta, se lo recuerdo, a más de setecientos mil habitantes, y que creo que es la pieza clave en el plan de depuración. Difícilmente tiene

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

sentido el plan de depuración de Aragón, o tendría, más que sentido, viabilidad si Zaragoza está fuera de este convenio, ¿no? Entonces, bueno, cuéntenos un poco cómo va. Lo de Utebo ya lo seguimos también por la prensa. Tiene mala pinta; creo que... no sé si van a poder hacer algo ahí, pero nosotros le instamos a que negocie con el Ayuntamiento porque creo que es muy importante.

Y luego, no tenga ningún pudor en reconducir la situación. Si hay depuradoras que se hicieron con una previsión, y ahora hay que cambiarla, pues háganlo; que no pasa nada. Todos nos hemos equivocado en previsiones en los últimos años. O sea, si hay depuradoras para ciento treinta cinco mil habitantes y ahora son sesenta mil, pues contará con nuestro apoyo. Y, desde luego, también hable con las empresas, que no sea un problema económico el que nos paralice. Creo que es un problema político. Yo creo que es un problema más político que económico, aunque el económico es importante. Como digo, el Gobierno de la señora Rudi no cree mucho en estas cosas, y por lo tanto va a tener una papeleta difícil para sacar adelante su tarea. En todo caso, le deseo mucha suerte.

Gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, señor Cruz.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, en primer lugar, dar la bienvenida al director y agradecerle su exposición, y tranquilizarle de entrada porque yo no le voy a preguntar sobre Gallocanta y la migración de las grullas, aunque en Gallocanta haya agua, pero dejarle en ese sentido tranquilo y voy a intentar, bueno, pues de alguna manera centrarme en las cuestiones que creo que son competencia de su instituto.

Mire, atravesamos tiempos de dificultades, unas dificultades además no ocultadas. Son tiempos difíciles, y yo creo que estas dificultades ni las ha ocultado el Departamento ni el Instituto. Yo he insistido en más de una ocasión en esta cuestión, y creo que por parte del Instituto se está hablando con claridad, se están reconociendo los hechos y se están buscando las soluciones. Y, en este sentido, creo que es mucho más meritoria en tiempos de dificultad precisamente la labor que ustedes vienen realizando. Una labor que creo que es absolutamente incuestionable para todos los que estamos en

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

esta sala el papel desarrollado por el Instituto, las actuaciones desarrolladas, las inversiones realizadas.

Y yo quiero resaltar que no son simples infraestructuras, sino que son cuestiones que tienen una especial relevancia en la calidad de vida de los aragoneses y en la conservación del medio hídrico. La disponibilidad de recursos hídricos afecta a la actividad general del ser humano, a su desarrollo, y en este sentido juega un papel fundamental. Pero además de todo esto, por su parte están abordando, yo creo que con criterio y con eficacia, el poner a disposición de los territorios y de las personas un recurso como es el agua en cantidad y calidad adecuada.

Yo creo que es incuestionable en el sentido que la tecnificación que de forma tan clara viene contribuyendo... la incorporación de la tecnificación que de forma tan clara viene contribuyendo el Instituto ha facilitado un uso más adecuado de los recursos, ha contribuido a disminuir la presión sobre ellos y ha facilitado la preservación, en definitiva, de esos recursos y la consecución de los logros que se vienen a definir en la actualidad como la preservación o la conservación del buen estado ecológico de las masas de agua y con ello el cumplimiento de la normativa, en concreto de la directiva marco de aguas.

Y otra de las cuestiones que usted ha comentado en su exposición..., yo creo que del conjunto de actuaciones desarrolladas por las áreas es absolutamente reseñable el trabajo que está haciendo el Instituto en la resolución de los problemas de los planes de depuración. Yo creo que está ahí. Me sorprenden algunas afirmaciones que se hacen desde el Partido Socialista. Hace muy poquito se ha traído a este parlamento la modificación de la ley 6, precisamente para esa acción, determinadas circunstancias de los municipios que tenían unas circunstancias en la no ejecución de las infraestructuras de depuración; por tanto, me sorprenden algunas cosas que se afirman. Y, miren, en relación a una de las cuestiones que creo que es sustantiva, que es el tema de Zaragoza, desde este grupo político agradeceríamos al Partido Socialista que contribuyese a la incorporación, tal y como estaba establecido, de Zaragoza como ciudad, dentro del marco general, porque yo quisiera recordarles una vez más que la viabilidad económica de la depuración en Aragón está supeditada a la incorporación de Zaragoza, y eso es una cuestión de la que ustedes son absolutamente concededores.

Yo quiero resaltar en este sentido que en concreto son los planes de depuración, que está claro que necesitan un proceso de adecuación de las instalaciones proyectadas.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Hay una realidad nueva y hay que enfrentarse a ella. Y creo además que lo están haciendo desde el Instituto de una forma dialogada, con los contratistas y con los usuarios. El procedimiento y las soluciones no son fáciles —este grupo político es absolutamente consciente—, pero yo le voy a seguir animando a insistir en esta línea porque creo que el trabajo se está haciendo bien, creo que demuestra un talante muy determinado de este gobierno: dialogar, hablar, cumplir objetivos y cubrir necesidades. Este es el camino a seguir, y yo, en esta materia en concreto, creo que absolutamente importante resaltarlo.

Quiero además resaltar que en este sentido es por tanto importante mantener los objetivos recogidos en los planes, pero hacerlo de forma adecuada y consistente con la nueva realidad. Vuelvo a insistir: diálogo con todos los implicados en el proceso. Eso no quiere decir, por tanto, que el proceso no pueda estar..., que la planificación no sea un proceso abierto.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Le queda un minuto, señor diputado.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Termino enseguida, señor presidente.

Lo contrario sería sacralizar los procesos planificadores, y creo sinceramente que este gobierno no está..., semejantes cuestiones no están ni en su estructura ni en sus planteamientos de base.

En cuanto al Plan de Abastecimientos Urbanos que ha comentado, yo creo sinceramente que si hay algo que responde claramente a los principios de equidad y solidaridad son los planes de abastecimiento urbanos, el agua de boca que todos conocemos. Yo creo que es una cuestión a cuidar. Se ha comentado por parte del PAR que hace falta un proceso de concienciación. Es cierto. Se ha hecho un trabajo ingente, queda mucho trabajo por hacer, y creo que todos debemos de ser conscientes de que en este trabajo generalmente las disponibilidades son menores que las necesidades. Pero, en cualquier caso, creo que el trabajo está ahí.

Y ha mencionado una cuestión que me gustaría que, si es posible, se extendiese un poco más, y es la incorporación en las herramientas de diagnóstico y análisis de cuestiones relacionadas con la economía de escala y la tecnificación precisamente en el nuevo Plan de abastecimiento urbano.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Termino ya, señor presidente, simplemente agradeciendo la comparecencia al director y su exposición y expresándole el apoyo de mi grupo en la gestión realizada.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, la comparecencia concluirá con la contestación del señor director del Instituto Aragonés del Agua a las cuestiones planteadas, durante un tiempo máximo de diez minutos.

Cuando quiera.

El señor director general del Instituto Aragonés del Agua (CAJAL GAVÍN): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, dar las gracias a todos los portavoces. Creo que han sido preguntas muy interesantes. Voy a intentar responder a todas. A algunas de ellas con una respuesta será suficiente porque los temas son los mismos. Y en ese sentido, yo quería puntualizar algunas cuestiones que se han comentado aquí que me parece importante que se haga.

Vamos a ver, en primer lugar, el Instituto Aragonés del Agua en ningún momento va a estar contra los ayuntamientos. Su razón de ser es, precisamente, el apoyo a los ayuntamientos. Nosotros no tenemos ninguna competencia en abastecimiento ni en depuración; es competencia municipal y, por tanto, el Instituto Aragonés del Agua está para ayudar.

Esa ayuda a veces tiene que ser recíproca también. Los ayuntamientos deberían de prestar todo el apoyo a un plan tan importante como el Plan de depuración en especial o como el Plan Pirineos, y en algunos casos hemos encontrado algunas reticencias. Reticencias que no entiende uno muy bien por qué se han producido, porque en algunos casos sí es verdad que ya tenían firmados los convenios por los cuales cedían al Instituto Aragonés del Agua esa competencia para poder ejecutar esas actuaciones. En otros casos la resistencia han sido incluso no firmar los convenios, con argumentos, en algunos casos, poco sólidos, pero esa es la situación.

Bien, pues visto eso, en el tiempo que llevamos trabajando (desde febrero) hemos desatascado muchos de esos temas y en estos momentos podemos decir que quedan muy poquitos ayuntamientos que estén en esa situación.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y me comentaban L'Ainsa... Creo que era el portavoz de Chunta, me parece que comentaba Aínsa, ¿no? Creo que en breves días van a firmar el convenio y que pondremos en marcha por la actuación que allí estaba prevista. Y esa es una realidad que por lo menos me ha transmitido a mí el alcalde, que lo va a llevar al Pleno y que lo va a hacer.

Ha habido otros casos que también está resuelto ya el problema, como es el caso de Campo Real, que estaba pendiente y ya está firmado también. Y ya quedan muy poquitos y creo que los vamos a resolver.

En el tema del diálogo con las empresas que comentaba el portavoz del Partido Popular y que han comentado todos, yo creo que me he desgastado en ese diálogo. Es que creo que los he visto a todos... No sé, si hablo de diez veces a cada empresa a lo mejor me quedo corto, no he traído la cifra. Y la única contestación, la única respuesta es esa dificultad económica para obtener el crédito necesario las empresas para acometer las obras. No tienen otro problema.

Bueno, eso parece que podemos resolverlo con esa nueva reordenación del plan, sobre todo en los Pirineos. Nosotros ahí... Yo hablaba del plan especial cuando la intervención y decía que afectaba a todos los núcleos de población de más de mil habitantes equivalentes. En el Plan Pirineos era una depuración integral, afectaba a todos.

Bueno, pues ahí, en un primer momento, vamos a actuar sobre aquellas localidades que pudieran tener algún tipo de sanción por no estar cumpliendo con la directiva del año noventa y uno, que es la que marca el plazo ([¿terminaba?] en 2005), por tanto vamos a actuar de una manera rápida en todos aquellos de más de seiscientos habitantes, efectivamente.

Y, ¿por qué seiscientos? Bueno, pues porque allí hay épocas del año en las que saben ustedes que van muchos visitantes y esa estacionalidad la tenemos que recoger, cuando seguramente la depuradora para ese núcleo de población no haría falta que fuera de ese tamaño, podría ser un poco más pequeña, pero hay que contar con esa estacionalidad. Por tanto, todas esas, que son treinta y nueve depuradoras en todo el Pirineo.

Claro, ustedes se pueden preguntar: y con el resto, ¿qué piensan hacer?, ¿qué no van a hacer? Pues estamos rediseñando las tomas. Estamos trabajando en ese rediseño para adecuarlas a las necesidades, no a aquellas previsiones que había, no a aquello que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

recogían los planes generales de ordenación urbana, que recogían unos crecimientos, como todos conocen, que en aquel momento se producían en algunos casos incluso desmesurados. Bueno, pues en todo caso, adecuarlas, y estamos en ese trabajo y lo tenemos bastante avanzado.

Y comenzaría por dar un ejemplo, que es que la zona P1, que es la que hace referencia a toda la Jacetania, esa creemos que a mitad del mes de enero del año próximo estarán trabajando en las obras. En la 2 saben ustedes que están trabajando. La 3, si ya nos firma el convenio Aínsa, que era una cuestión nuclear allí que en Aínsa firmara el convenio, pues también empezar a trabajar. Y en la 4, también ahí tenemos alguna cuestión pendiente de resolver entre Benasque, Sahún y Eriste y vamos a ver cómo lo resolvemos. Estamos en ello y yo creo que también la solución estará para final de este mes, por lo cual podrían empezar a trabajar también.

Me decía el portavoz del Partido Socialista si la previsión es muy optimista. Hombre, yo me tengo que fiar de lo que dicen los pliegos. Es verdad que no se han cumplido, es verdad que en muchos casos no se han cumplido porque no estaban los terrenos, porque ha habido también mucha resistencia a la hora de adquirir esos terrenos y se hicieron prórrogas, pero las prórrogas se han acabado y ahí hay un plazo que hay que cumplir. Y si no cumplen ese plazo, las sanciones que comentaba el portavoz de Izquierda Unida llegarán, está claro que llegarán, las van a tener, porque en eso no nos tiembla el pulso.

Los que están ya funcionando y no cumplen con los parámetros de la explotación, de lo que se les requiere que sea el vertido, están teniendo sanciones y sanciones importantes. No nos tiembla el pulso, de verdad. En ese sentido decirles que sería absurdo poner en un pliego de condiciones una serie de requerimientos y que luego nosotros, que hemos hecho el pliego, no lo cumpliríamos.

Yo creo que la virtud más importante que tiene el Plan especial de depuración — lo he comentado alguna vez y en Pirineos igual— es que a la Administración la hemos liberado de unos compromisos que teníamos cuando se construían esas obras: obligar a que se cumplieran los plazos de ejecución, que era casi imposible, la adjudicación directa casi imposible; dos, la calidad de la obra, que teníamos que estar constantemente vigilando y constantemente encima de ella para que se cumpliera esa calidad, eso es así; y tres, muy importante también, que la responsabilidad era del contratista.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Le hemos transferido los riesgos, y esos riesgos los tiene él, por tanto quiero decir que fue, desde mi punto de vista, un contrato que pocas veces se ha hecho tan positivo para la Administración. Otra cosa es que los tiempos en este momento hayan desembocado en lo que han desembocado. Seguramente con otra situación económica no tendríamos este debate, no hubiera sido objeto, porque todos hubieran terminado.

Bueno, hablar de otros sistemas,... nosotros, cuando diseñamos el plan, no lo hicimos desde la cama, ¿eh?, nosotros recorrimos Europa viendo qué sistemas estaban empleando en toda Europa, y concluimos que el que más fiabilidad y más garantía tenía era el que hemos diseñado. Porque también tenemos datos, ¿eh?

Yo, cuando se habla de otro tipo de depuradoras... No somos ajenos a la realidad, hemos pedido datos también. Y ustedes saben que en el vertido se exige que hay que cumplir una serie de parámetros del agua que se vierte. Bien, pues esa depuradora que ustedes nombraban hace no mucho rato tenemos toda la analítica del organismo de cuenca, del vertido que hace la depuradora. Pues la tengo aquí, se puede ver, no es nada secreto. Y ha cumplido un mes, en un año ha cumplido un mes; el resto de los meses no ha cumplido. Entonces no podemos, como Administración pública, hacer una instalación para un municipio que luego no cumpla. Esta es la realidad.

Y yo podría enseñar las imágenes de cómo está aquello, ¿eh? Por tanto, no es un capricho ni es ir en contra de nadie, es ver una realidad que está aquí clara. Yo, cuando quieran... Si lo quieren ver luego les enseño las fotos y les enseño también las analíticas.

Por tanto, no nos resistimos a nada. Estamos rediseñando el Plan Pirineos. Vamos a trabajar también en la zona 10 para adecuar las instalaciones a las necesidades y a una previsión normal de crecimiento... Bueno, pues ahí estaremos. Yo creo que el esfuerzo es de todos, ¿eh?, no es del director del instituto, que hará todo lo que haga falta, es de todos. Esto no compete exclusivamente al Instituto Aragonés del Agua, compete a las administraciones públicas de esta tierra. Y ahí tenemos que empujar todos en la misma línea.

Decirles que en cuanto al canon, que claro, a mí me molesta y lo digo que sigamos insistiendo en querer equipar el canon de saneamiento que es un impuesto ecológico que afecta a todos con una tasa, que es la que se cobra por prestar un servicio, es que no es lo mismo. Es que no estamos hablando de lo mismo. Estamos hablando de un impuesto, cuyo hecho impositivo es la producción de aguas residuales, la contaminación y lo otro el funcionamiento es una tasa.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es verdad que ese impuesto está afectado el dinero que sacamos con la recaudación, todo ese dinero que sacamos por la recaudación de ese impuesto lo tenemos que dedicar obligatoriamente al saneamiento y a la depuración, es verdad, pero se hizo un objetivo y creo que ustedes lo entienden, es un objetivo justo y noble, que es que ningún aragonés pague más que otro por metro cúbico depurado. Ese es el objetivo, que ningún aragonés pague más por metro cúbico depurado. Yo creo que esa es la cuestión. Me parece que todos estamos de acuerdo, que ninguno pague más que otro por metro cúbico. ¿Por qué? Y entro ahora en lo de la economía de escala. Nosotros hicimos muchos cálculos y miren ustedes, un habitante de Zaragoza por esa economía de escala tenía que pagar del orden de treinta veces menos que el de mi pueblo, Alcubierre, por hacer algo que nos compete a todos y que es responsabilidad de todos, que es depurar las aguas. Tenía que pagar treinta veces menos si hubiera sido una tasa. Si hubiera sido una tasa treinta veces menos.

En resumidas cuentas, nosotros entendimos que en aquel momento, y lo entendieron las Cortes de Aragón también que probablemente éramos un ejemplo en toda España. Yo cuando lo he contado en otras partes del país, bueno, es que lo del canon les ha sorprendido. En Aragón vaya costar lo mismo cada metro cúbico depurado a todos los ciudadanos igual, les ha sorprendido, eso es así.

Decirles que en cuanto a los abastecimientos que efectivamente es una gran preocupación del instituto, nunca ha dejado de serlo y también lo es en el 2012, y tenemos actuaciones el 2012, yo no he tenido tiempo de explicar todas, tenemos actuaciones, numerosas actuaciones.

En el convenio de la calidad de aguas de Madrid del año 2012 a 2015 doscientas cincuenta y tres actuaciones, y están en marcha con la anualidad que a cada una le corresponde. Doscientas cincuenta y tres. Y esto es así, pero además de eso, es verdad que este año también hemos atendido lo que hemos podido, que no ha sido mucho, pero hemos atendido a los que tenían problemas más urgentes.

Tenemos cuatro obras que va a sacar...no cuatro, me parece que son ocho, que va a sacar el Instituto Aragonés del Agua de manera directa para resolver problemas graves, que importan ochocientos cincuenta mil euros, y además treinta y cuatro subvenciones a ayuntamientos que también tenían problemas, problemas graves. Sobre todo esos problemas que a veces van mezclados, la cantidad y la calidad, la calidad y la

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cantidad, casi siempre son parejos. Cuando hay poca agua, cuando la cantidad es poca también la calidad suele ser peor, o menor.

Lo de la calidad saben ustedes que lo controla el departamento de Sanidad y en eso estamos en contacto constantemente, de tal manera que nosotros estamos también dentro de un programa informático que se llama el SINAE y conocemos en estos momentos la calidad de las aguas de esos análisis que vamos haciendo de prácticamente todos los municipios de Aragón.

Y claro que queremos actuar, ¡como no vamos a actuar! ¡Ojalá! Ojalá tuviéramos tanto dinero que pudiéramos resolver de una vez por todas los problemas de agua que ha tenido siempre esta tierra.

Decir que se han mejorado mucho o que han disminuido los problemas porque eran muchos más, ¿eh?

Yo he comentado la cantidad de dinero que se ha invertido, doscientos cincuenta millones de euros, que es dinero.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Señor director, tiene que ir acabando.

El señor Director General del Instituto Aragonés del Agua (CAJA GAVÍAN): Voy terminando.

De 2002 a 20012, ciento treinta y cinco millones en obra directa, además de esos; por tanto, vamos a seguir en esa línea con los recursos que dispongamos, con los que no dispongamos no, pero con los que dispongamos vamos a seguir en esa línea.

Decirle que los plazos yo intento que se cumplan. Voy a hacer un esfuerzo, pero necesito la ayuda. Sin la ayuda de las entidades locales, sin la ayuda de otras instituciones no puedo. Pero no puedo porque no puedo vencer esa resistencia que algunos plantean; por tanto, necesito esa ayuda. Y os la pido, la pido cada vez que hablo con los ayuntamientos, cada vez que hablo con Adelpa, cada vez que hablo con cada uno de los ciudadanos que me pregunta. No confundamos a la gente, digamos las cosas como son, digámosles que el canon es lo que es, no lo que no es o lo que nos gustaría que fuera. Digámosles que esas obras son competencia municipal y que el instituto está para ayudar, no está para torpedear nada; y digámosles que si entre todo somos capaces de empujar en esa misma dirección, no tengo ninguna duda de que Aragón, igual que ya lo es ejemplo en toda España, seguirá siéndolo, y que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cumpliremos con todas las obligaciones que tenemos que también se han tergiversado. Las teníamos ya en el 2005. Y esas sanciones, las que ustedes aludían, ya empiezan a llegar noticias.

Nosotros hacemos los informes que tenemos que hacer y hasta ahora no nos han pasado ninguna. O sea, que Europa lo entiende, o por lo menos aparentemente lo entiende que un plan como el que pusimos en marcha, que afectaba a ciento setenta y un municipios en un principios, que era el Plan Especial, con ciento treinta y una depuradoras, bastantes colectores. Decirle también al...pues no era un plan fácil, ¿no? Era un plan difícil, y si alguien se hizo la ilusión de que no iba a hacer dificultades desde mi punto de vista estaba en un error porque dificultades iba a ver. Más de diez mil expropiaciones, más de diez mil. ¡Cómo no va a ver dificultades! Por lo tanto, pedirles ayuda y decirles referido a Zaragoza que...si me permite el presidente, termino con esto, con Zaragoza hemos mantenido conversaciones, yo creo que el Gobierno de Aragón está poniendo toda la voluntad, toda. Nos está faltando un poco de colaboración. Creo que esa resistencia está; y sin embargo, tengo que decir que mi relación con el Ayuntamiento de Zaragoza ha sido fructífera en otros aspectos.

Yo no sé cómo comentarlo, pero lo cuento. La depuración de las aguas residuales de dos poblaciones importantes del entorno de Zaragoza, que son La Puebla de Alfindén y Pastriz, estaba previsto que se hicieran en la Cartuja. Se pusieron en marcha los colectores que iban a llevar el agua residual a la Cartuja, y bueno, estuvieron dos años parados, no dejaba conectar Zaragoza. Hoy están conectados.

Por tanto, vamos consiguiendo avances. Avances que pueden no parecer importantes, pero para los de La Puebla de Alfindén y Pastriz sí que lo son, y para el Ebro también. Por tanto decir que no sí hemos conseguido poco o mucho, pero hemos desatascado lo que parecía que era casi imposible. Y vamos a seguir en ese camino. Yo insisto en darles las gracias a todos los portavoces, insisto en que es una cuestión que nos ocupa a todos, estamos dispuestos a las sugerencias que sean necesarias y a las opiniones de todos, que las valoraremos y que actuaremos en consecuencia.

La planificación es una responsabilidad del Gobierno de Aragón, y en este caso a través del Instituto Aragonés del Agua. Y para el Plan de Abastecimientos contamos también con sus sugerencias, pero esa planificación desde mi punto de vista es imprescindible. Si no somos capaces de planificar el futuro de los abastecimientos de Aragón, los problemas que se repiten cada año, pues de falta de abastecimiento, de poca

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

agua, de falta de calidad...no nos lo quitaremos de encima por más subvenciones que les demos a los ayuntamientos. Y yo no digo que no haya que darlas, sino que lo que tenemos que hacer es planificar. Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor director.

Vamos a suspender dos minutos la comisión para despedir al director general.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Vamos a reanudar la comisión con el siguiente punto del orden del día, el número 3, debate y votación de la proposición no de ley número 142/12 sobre el reparto del agua, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida.

Para su defensa y presentación tiene la palabra el portavoz de Izquierda Unida por un tiempo de ocho minutos. Acumulamos un retraso de veinte minutos. Yo avisaré con un minuto a ver si lo llevamos.

El señor diputado ASO SOLANS: Cogemos el AVE, pues.

Gracias, señor presidente.

Bueno, iremos rápido para reducir el tiempo de demora que llevamos en la comisión.

Decir, básicamente, que se habla mucho y se ha hablado mucho en esta cámara del tema de la sequía. Fundamentalmente siempre se habla del mismo tema, de la indemnización... en el punto anterior ha salido también el famoso decreto de la sequía y fundamentalmente, como digo, se habla de ese tema.

Y se habla muy poco de cómo repartimos el agua en época de sequía, y ese es un poco el motivo central de esta proposición no de ley que presenta hoy nuestro grupo parlamentario. El objeto central es garantizar agua suficiente para el pequeño y mediano agricultor, para hasta unas diez hectáreas. Quiero decir hasta unas diez hectáreas porque ha habido alguno de ustedes que me ha preguntado qué pasaría con menos pues, evidentemente, tendremos que hacer alguna modificación en ese aspecto para que quede meridianamente claro. Y, desde luego, el tema es evitar que siga desapareciendo el pequeño y mediano agricultor en el sector que ha hecho importantes inversiones y que en épocas de sequía, en la que además se le suma que no hay las ayudas suficientes,

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

opta por abandonar el campo y desde luego a nosotros nos parece que este hecho no debe seguir produciéndose.

Por tanto, el objeto de esta proposición no de ley es entrar en el debate del reparto del agua en momentos de escasez de la misma para poder generar unos ingresos mínimos de subsistencia al sector, como digo, hasta las diez hectáreas, y evidentemente hacerlo en exclusividad al activo agrario. Y, por tanto, y sin entrar en mucho más debate con el tema del activo agrario, hablar como activo agrario aquel que estuviese dado de alta en la seguridad social agraria.

Evidentemente, sabemos que esta proposición no de ley gustará menos a aquellas personas que tienen más superficie de terreno puesto que, evidentemente, el agua que se le da de más en un reparto como el actual, que se le daría además, cambiando el reparto actual a aquellas personas que tienen menos superficie, pues evidentemente sería a costa de recibir menos agua a partir de esas diez hectáreas y, desde luego, probablemente eso no acabe de gustar a quienes más superficie regable tienen. Pero desde luego nosotros entendemos que era importante para aminorar, como he dicho, daños, permitir ingresos mayores al pequeño agricultor y mediano agricultor que tiene que, como he dicho también, hacer frente al pago de importantes inversiones que ha realizado fundamentalmente en modernización.

Finalizo ya porque creo que es bastante sencillo y si hay alguna duda después en las intervenciones del resto de grupos ya intentaría aclararlo porque a veces uno tiene claro lo que redacta pero puede suscitar dudas en general.

Y para finalizar lo hago diciendo que, evidentemente, estamos en un país y una comunidad autónoma que tiene un clima mediterráneo y en el que los episodios de sequía, y más con el cambio climático encima de la mesa van a ser cada día mayores. Y, desde luego, creo que no podemos estar permanentemente los políticos hablando de cuestiones graciabiles, como pueda ser que hacemos hoy un decreto de la sequía o no lo hacemos, o indemnizamos por un granizo mayor o menor, o indemnizamos por vientos huracanados mayores o menores. Creo que deberíamos de tener marcadas (nuestro grupo así lo considera) unas pautas que establezcan claramente cuándo debemos tomar unas medidas en base a, como he dicho, las circunstancias climatológicas que tenemos, y no esperar un poco a la bondad de nuestros dirigentes políticos y de la situación económica que atravesase el país.

11/09/2012

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Por tanto, esta iniciativa va en esa línea, en marcar un parámetro que pueda ser claro. Una vez que hay sequía, que no hay suficiente agua, hacer un reparto suficiente para, hasta diez hectáreas con el cultivo que a cada agricultor considerase para generar los mayores ingresos.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Para la defensa de la enmienda presentada tiene la palabra el representante del Grupo del Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, pues como decía el portavoz interviniente del Grupo Parlamentario Socialista en la anterior comparecencia, hoy toca agua e, indudablemente, una situación complicada para el campo aragonés esta sequía que se prolonga durante varios meses.

Ya hemos hablado en la comparecencia anterior de que precisamente las precipitaciones este año han sido un 30% menos cuando ya el año pasado no fue muy bueno, pero especialmente se han reducido hasta en un 50% más o menos en esta época estival, y eso ha producido, ha provocado, limitaciones en cuanto al riego poniendo en peligro la recogida de la cosecha en condiciones normales. Todavía hay cosecha por recoger y ya no me refiero al panizo, pero tenemos todos los frutos de cáscara, y seguramente en la parte del Bajo Aragón parte del melocotón.

Es cierto que estamos en un clima mediterráneo y además, apoyado con el cambio climático, indudablemente esto nos tiene que hacer reflexionar y tomar medidas para evitar que las limitaciones de riego tengan una incidencia negativa en la economía de los agricultores.

Cualquier propuesta relacionada con el uso y aprovechamiento del agua también debe ajustarse porque también hay normas legales. Decía el portavoz del grupo proponente que también se tenían que tener en cuenta... Bueno, pues existen normas ya legales donde las cuestiones relacionadas con el uso y aprovechamiento del agua deben de ajustarse a lo establecido en el Real Decreto Legislativo 9/2001 y que su objeto es la regulación del dominio público hidráulico, el del uso del agua y de las competencias atribuidas al Estado en esta materia. En esta línea de textos legales no nos podemos olvidar de las cuestiones extraordinarias contempladas en el artículo 58 y en el artículo

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

171 del Plan hidrológico de la cuenca del Ebro. Lógicamente, esto se puede complementar con la Ley 10/2001 del Plan hidrológico nacional donde su artículo 27 nos hace referencia a las sequías.

Pero al margen de estos textos legales, indudablemente estas situaciones producen unos daños que tienen efectos colaterales en el sector de la alimentación, en todos los sectores de la alimentación, e indudablemente en lo agroalimentario, y esta reducción cuantitativa en cuanto al agua indudablemente también suele ser cualitativa en cuanto a la calidad del producto, lo que supone un encarecimiento del producto. Y ese encarecimiento de la materia prima supone, al aminorar la producción, un encarecimiento en el sector agroalimentario y, lógicamente, al final siempre, como decía uno de allí, un conocido «al final siempre a pagar, Pocarropa», al final a pagar el usuario que consume el producto.

Por lo tanto hay que tener en cuenta también que esta dotación a la que hace referencia el grupo proponente también hay que tener en cuenta qué cultivos se siembran, qué sistemas de riego se ponen en marcha y las redes de distribución para que realmente el agua que se utiliza sea efectiva en cuanto a la calidad y en cuanto a la cantidad del producto.

Aunque esto pueda parecer una contradicción, precisamente esta situación viene a reforzar esta iniciativa: garantizar un mínimo para que haya también un mínimo (valga la redundancia) de producción. El motivo de la enmienda que presenta mi grupo parlamentario no es ni más ni menos que puntualizar en el texto que el Ministerio de Medio Ambiente, en colaboración con las comunidades de regantes, precisamente de Aragón, hagan un reparto de agua que garantice que consigan el objetivo de garantizar los mínimos de producción en función (y esta es la otra parte de la enmienda) de la disposición del agua embalsada.

En cualquier caso —y con esto termino, señor presidente— hay que hacer referencia también a que los regadíos incluidos en los grandes sistemas de riego, como son Riegos del Alto Aragón, las Bardenas o el Canal de Aragón y Cataluña y otros, en previsión de que esta situación ya pintaba, adoptaron en el inicio de la presente campaña una serie de medidas restrictivas de dotaciones por hectárea, con lo cual cada agricultor ya iba teniendo claro qué tipo de producto necesitaba para su explotación.

Espero, y con esto termino, que se tenga en cuenta la enmienda presentada y, en su caso, contará con el apoyo de mi grupo parlamentario.

11/09/2012

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Chunta Aragonesista. Cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Los periodos de sequía son cada vez más abundantes y mucho más frecuentes en estos últimos años. Este año, por ejemplo, hemos vivido uno muy importante, un periodo de sequía muy importante, con algunas zonas que se han encontrado incluso en situaciones casi extremas.

A lo largo de los periodos de sequía, aunque estos periodos son propios del clima mediterráneo, en general, pero sobre todo del valle del Ebro en particular, lo cierto es que en las últimas cinco décadas se está incrementando la frecuencia de estas sequías, a lo cual no parece ser ajeno el cambio climático. Además, las temperaturas máximas en la península Ibérica aumentarán en los próximos años entre dos y cinco grados, según los estudios del CSIC.

Todo esto, el aumento de temperaturas sumado a esta falta de precipitaciones, hará que nos tengamos que plantear nuevas soluciones para ayudar al sector agrícola y ganadero. Un sector agrícola y ganadero que es uno de los más afectados por esta falta de precipitaciones y por los bajos niveles de agua embalsada, cuya solución además no es la construcción de grandes embalses como se plantea en la mayoría de las ocasiones, sino que existen otras soluciones mucho más sostenibles económica, social y medioambientalmente hablando.

Esta falta de agua embalsada y el reparto que se efectúa hace que muchos agricultores no tengan satisfechas sus necesidades más elementales, lo que supone que hay agricultores que tienen dificultades para no tener pérdidas debido a las inversiones elevadas, debido al esfuerzo que han llevado a cabo estos últimos años con la modernización de sus regadíos.

Como debía, dada la situación a la que nos enfrentamos y se enfrenta el sector agrícola y ganadero por estas sequías cada vez más habituales y por supuesto a esa crisis endémica que afecta al sector y de la que tantas veces hemos hablado en estas Cortes, es el momento de buscar otras soluciones que permitan mantener unos ingresos mínimos

11/09/2012

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

de subsistencia en el sector. Por lo tanto, vamos a apoyar esta iniciativa, ya que pensamos que puede ser adecuada y que puede mantener, como decía, esos ingresos mínimos y por eso votaremos a favor.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Grupo Socialista. Cuando quiera.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Pues vamos a hablar de nuevo de agua y de la sequía. Para mí es muy importante el tema y en todas las oportunidades que tenga, señor Cruz, hablaré de la sequía, y más este año que es el tema estrella, el tema en el que más preocupados están nuestros ciudadanos.

A mí la propuesta de Izquierda Unida me parece original, me parece una buena propuesta porque, efectivamente, hay muchos agricultores que lo están pasando mal. Todos en general pero algunos especialmente peor, sobre todo las personas, los agricultores con pequeñas explotaciones que han hecho inversiones en sus instalaciones y que después ven que las cosechas de este año, por ejemplo, son un desastre, y que se están planteando, incluso, la posibilidad de sembrar la próxima temporada, la próxima cosecha.

A mí me quedaba alguna duda con respecto a su exposición. Se lo comenté ayer. El agricultor que tenga menos de diez hectáreas habrá que darle la parte proporcional, me imagino, aunque no queda claro en el texto pero parece que tiene que ser así. Si uno tiene cinco hectáreas habrá que darle agua por esas cinco hectáreas, pero que sea así.

Después hay otro asunto que no lo recoge la iniciativa pero que creo que deberíamos de darle una vuelta —creo que lo ha nombrado el representante de Chunta— que son los que han hecho ya un esfuerzo en la explotación. Y ahí excluiría a los que no han hecho ese esfuerzo pudiéndolo hacer.

Es verdad que hay agricultores que no han recibido ayudas y que no han podido modernizar su explotación, pero a todos aquellos que hayan hecho un esfuerzo en mejorar su instalación deberían de tener alguna diferenciación con los que, pudiéndolo haber hecho, no lo han hecho.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Porque creo que el hecho clave es la utilización del agua y ahí tenemos que hacer todos, y también los agricultores, un esfuerzo importante en mejorar esas instalaciones. Desde luego la Administración con ayudas, pero también los agricultores.

Entonces, no sé cómo podríamos introducir algún criterio en el que esa agua fuera para las explotaciones que, pudiéndolo hacer, lo han hecho, y excluyeran a los que, pudiendo haber hecho mejoras en las instalaciones, no las han hecho, porque creo que es un factor importante a tener en cuenta.

Por lo demás, creo que estas medidas, a la espera de las grandes decisiones que tengamos que tomar, que las tomamos siempre tarde y mal, vienen a solucionar los problemas puntuales que tienen ahora mismo los agricultores y por eso creo que es una buena iniciativa y la vamos a apoyar desde el Partido Socialista.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular. Cuando quiera.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Solamente al señor Vicente... Coincido con usted en que este es un tema importante y que debemos hablar de él, solamente yo quería enmarcar distintas circunstancias en distintos... Hemos hablado de él, hemos debatido en Pleno, en esta Comisión,... Creo que nadie ha rehuido el debate y hemos planteado de manera constructiva además, creo, cuestiones y en otras hemos discrepado.

Bien. La proposición no de ley presentada se hace al amparo de dos ideas básicas que yo en términos generales podría aceptar, que es el carácter normal de la sequía en los climas mediterráneos y la incidencia negativa que tiene la disminución de las dotaciones de riegos en la economía de los agricultores.

Dicho esto, que ya le digo que podría aceptar en términos generales las tesis en las que usted formula la proposición no de ley, tengo esto que el texto propuesto yo personalmente creo que es un texto bien intencionado pero creo que es un texto de muy difícil aplicación, tanto desde el punto de vista legal, de la ley de aguas —se ha comentado antes, los artículos de la planificación hidrológica—, como del punto de vista técnico.

Vinculan ustedes en su presupuesta, usted, señor Aso, en su propuesta ingresos mínimos y suministro de agua para una determinada superficie, que todos hemos

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

entendido que era un poco el umbral superficial a partir de la cual... Pero, claro, los ingresos no son una función directa, no son solo dependientes de la superficie, sino también del cultivo. Y claro, la vocación productiva de nuestros regadíos es una vocación productiva muy amplia. Por ponerle un ejemplo de un sistema que usted conoce perfectamente, la vocación productiva del Canal de Aragón y Cataluña en su zona alta no tiene absolutamente nada que ver con la vocación productiva del Canal de Aragón y Cataluña en su zona baja. Si eso mismo lo hace usted comparando sistemas, pues oiga, comparar diez hectáreas de hortícolas en el Imperial o en el Bajo Gállego no tiene absolutamente nada que ver con comparar diez hectáreas de cultivo extensivo en riegos del Alto Aragón.

Luego, este tipo de cuestiones a la hora de implementar la propuesta que usted hace, y solamente se lo hacía en términos de corolario, creo que dificultan mucho la aplicación de este tipo de propuesta, que, ya le digo, en calificar de bienintencionada.

Quiero terminar en este sentido formulando alguna reflexión que creo que también permite enmarcar dónde estamos. Mire, las comunidades de regantes son instituciones muy antiguas en este país. Son además instituciones que atesoran amplios conocimientos y experiencias, han gestionado multitud de sequías, están además integradas en las estructuras de las confederaciones hidrográficas. Pero no es que estén integradas como un elemento sino que es que son parte sustantiva y forman parte y participan de las decisiones directas que se hacen tanto sobre los recursos disponibles como su reparto. Y, luego, las propias comunidades de regantes están dotadas internamente de estructuras de representación y eligen a sus propios representantes. Es una estructura confederal de abajo hacia arriba donde las comunidades de base crecen para constituir una comunidad general que luego a su vez se constituye o forma parte de un sistema confederal a nivel de cuenca. Como ve usted, más esquema de participación o una participación más directa del usuario es muy difícil encontrar en toda la estructura jurídica de este país.

Por tanto, mi reflexión final en relación a las comunidades de regantes es que, oiga, reúnen conocimientos, criterios, experiencia, capacidad jurídica y vías de interlocución directa pues, como le digo, forman parte, directamente ellos son parte sustancial de las propias confederaciones. Por tanto, bien, solamente quería dejar esta parte del apunte en lo relativo a las comunidades de regantes y este tipo de propuesta

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

relativa a ellas, que creo además que estaría bien que de alguna manera también ellas sean partícipes de lo que estamos haciendo en esta casa.

Ha presentado —y finalizo ya, señor presidente—, ha presentado el Partido Aragonés una enmienda que entiendo que al menos acota y delimita parte de la cuestión. Bien, mi grupo político no tiene problemas en votar favorablemente la proposición no de ley con todas las consideraciones que le he hecho.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

¿Considera necesario la suspensión para que tengan que...?

El señor diputado ASO SOLANS: No, no. Creo..., bueno, voy a dar lectura a cómo entiendo que podría quedar para ver si así suscitamos el acuerdo de los grupos, porque la voluntad de nuestro grupo es llegar a un acuerdo en la propuesta. Y quedaría: «las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Medio Ambiente para que, con carácter general y en coordinación con las comunidades de regantes, y a fin de que se haga un reparto del agua que permita mantener en todo el sector unos ingresos mínimos de subsistencia, se fije una cantidad de suministro de agua suficiente para...», que sustituiríamos el «para» por «hasta», «...suficiente hasta diez hectáreas —lo cual implica que, evidentemente, si tienes cinco pues serían cinco— a cada uno de los activos agrarios» —aquí introduciríamos la enmienda que ha realizado el Partido Aragonés con una pequeña, bueno, modificación— «que hayan realizado modernización de regadíos en las mismas» —que es un poco lo que se ha dicho; es decir, que además se haya puesto en marcha medidas de modernización del regadío—; y además añadiríamos «en función de sus necesidades y la disponibilidad del agua embalsada», entendiéndolo que, evidentemente, si no hay agua embalsada para las diez hectáreas, pues lógicamente no se le podría proporcionar; eso es evidente.

Y lo de «sus necesidades» lo añadía dentro de la enmienda del PAR porque, evidentemente, me estoy refiriendo a las circunstancias de que no es lo mismo, como bien ha dicho el portavoz del Partido Popular, el agricultor que tiene melocotones que el que tiene cereal; pero lo que sí que queremos dejar claro es que se le proporcionen para las diez hectáreas del cereal a ese agricultor, o cuando menos que él fuera la persona que pudiera elegirlo.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Esta es un poco la propuesta. No sé si ha quedado clara. Nos podríamos, si no, reunir y verla; pero un poco yo creo que da un poco respuesta a lo que se ha planteado en el debate.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Parece que... un minuto, por favor. Suspendemos.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bien. Parece que ya... ¿Quiere el representante de Izquierda Unida fijar su posición en relación con esta enmienda, por favor? Ya. Pero, ¿quieres hablar? Vale.

Repito: ¿quieres hablar y después pasamos a la votación?

[El señor diputado ASO SOLANS se expresa con el micrófono apagado en términos ininteligibles.]

Bueno, pásalo o léelo, que sea más claro, más transparente para que todo el...

El señor diputado ASO SOLANS: Yo lo leo, yo lo leo. Tiene usted razón. No fijo posición. La leo.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bueno, vale, de acuerdo. No fija posición sino que la lee.

El señor diputado ASO SOLANS: La leo. «Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Ministerio de Medio Ambiente para que, con carácter general y en colaboración con las comunidades de regantes de Aragón, y a fin de que se haga un reparto del agua que permita mantener en todo el sector unos ingresos mínimos de subsistencia, se fije una cantidad de suministro de agua suficiente hasta diez hectáreas a cada uno de los activos agrarios que hayan realizado modernización de regadío en las mismas y en función de la disponibilidad de agua embalsada, entendiéndose como tales a al menos...», ya seguiría tal cual está redactada.

El señor presidente (SALVO TAMBO): ¿De acuerdo?

Pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor? **Unanimidad pues.**

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y ahora vamos a pasar a la explicación de voto. Recuerdo que hay dos minutos para cada grupo.

Por parte de Izquierda Unida, cuando quiera tiene la palabra.

El señor diputado ASO SOLANS: Pues muy brevemente, simplemente para agradecer a todos los grupos la disposición para poder llegar a un acuerdo en esta propuesta, que entendemos que va en la línea de marcar criterios en épocas duras como son las de sequía en un clima como el nuestro que, desgraciadamente, pues nos van a seguir, bueno, persiguiendo. Y, desde luego, pues nada más, mostrar nuestra voluntad en seguir trabajando en aras de poder proporcionar al pequeño y mediano agricultor los recursos suficientes para poderse mantener en el territorio aragonés.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Por parte de Chunta Aragonesista...No va a hacer uso.

Por parte del PAR.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Brevemente, para agradecer al portavoz del grupo proponente la enmienda presentada. Al resto de los grupos, bueno, pues la buena predisposición que ha habido para llegar a este acuerdo, y poco más, decir que hemos dado un paso más todos en beneficio de un sector tan importante para Aragón como es el sector agrícola y ganadero. Y, por tanto, que debemos de seguir trabajando en esta línea.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

Por parte del Grupo Socialista...

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Solamente para agradecer a Izquierda Unida que haya recogido nuestras iniciativas, y bueno, pues felicitarnos porque creo que es una proposición no de ley muy interesante para los pequeños y medianos agricultores.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.

Por parte del Partido Popular... ¿No? ¿No hace uso?

Pasamos a debatir y a votar la proposición no de ley 146/12, sobre la interlocución con el sector agropecuario, presentada por el Grupo Socialista. Tiene la palabra para la presentación y defensa por un tiempo de ocho minutos, señor Laplana.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Señorías.

Creo que me va a sobrar tiempo.

Ante la dificultad que padece el sector agrario, sobre todo el ganadero, y la falta de acción acometida desde el Gobierno, que está llevando, sobre todo en estos momentos, al sector ganadero a un camino sin retorno; pedimos que por lo menos se reúna la comisión permanente de interlocución entre el Gobierno y dichas organizaciones, que durante estos años se ha reunido periódicamente y que ahora se echa de menos, y las propias organizaciones agrarias lo dicen, ¿no? Era un órgano que se reunía cada dos-tres meses, analizaban la situación, buscaban soluciones a la problemática consensuadas, y estaba dando buenos resultados. Yo creo que ese es el instrumento que en estos momentos tiene la Administración de interlocución y que pedimos que se vuelva a reunir y que se reúna para buscar, si es posible, soluciones, ¿no?; y, mientras tanto, que se elabore —el segundo punto— una ley del consejo asesor, integrado por organizaciones profesionales agrarias y el consejo agrario, integrado por cooperativas, para definir la presente actividad legal del sector que permita tender un marco de introducción que favorezca el debate, y análisis y consenso en lo relativo al sector agropecuario. Ese sería el segundo paso, que ahí vamos a ver cómo se llega a un acuerdo entre las partes y cómo se marca la representatividad. Pero yo creo que ha llegado el momento de tomar decisiones.

En estos momentos, el sector está pasando quizá el peor momento o uno de los peores momentos de la historia. En primer lugar, la crisis económica, que afecta a todos los sectores. A este sector lo había respetado, pero no lo había respetado porque sea diferente sino porque yo siempre he dicho que es un sector que está acostumbrado a las crisis y a vivir en crisis, y la estaba sorteando. La subida del IVA va a ser también un gravamen más, la subida de los combustibles, pero sobre todo la sequía. La sequía ha hecho verdaderos estragos en un sector, que el sector agrario ha perdido un 30% de

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

productividad, el de la vid calculan un 15%, y prácticamente la ruina del sector del año del olivar y el almendro. Creo sinceramente que con esa situación... pues aquí se ha aprobado la toma de medidas, ¿no?, lo que pasa es que el Gobierno de Aragón no ha sido capaz de arrancar de quien tiene de verdad la responsabilidad, que es el Gobierno central, un decreto de sequía acorde con las necesidades como se consiguió en otros momentos. Y lo que se ha hecho desde aquí es parchear ciertas cosas que no han contentado a nadie y no han dado solución al problema.

Pero es que la subida de los precios del cereal en estos momentos, que puede ser que favorezca en cierta parte al sector agrario aunque, dada la baja productividad, no le va a solucionar el problema, pueda arruinar diez mil explotaciones ganaderas, unas diez mil que hay en Aragón: tres mil seiscientas de porcino, mil doscientas de vacas nodrizas, cuatro mil cien de ovino, y el resto entre gallinas, pollos y conejos. Están pasándolo mal; el otro día hubo un ganadero del sector de las vacas, que es un cachondo mental, me decía que a las vacas ya se les nota la cara de tristeza por el invierno que les viene encima. Es que hierba que no hay, llueve... ahora, aunque llueva, ya no soluciona el problema, y los piensos van a estar intocables. Algo habrá que hacer, y como creemos que de momento el Gobierno actual no tiene solución para el problema, pues pedimos que se analice la situación desde todas las partes y a ver si entre todos se puede buscar una solución.

Este es el objetivo: primero, reunir lo que tenemos para analizar la situación e intentar buscar soluciones, y, en segundo lugar, darle forma legal a algo que hay que crear, o un ente que hay que crear para que no esté al libre albedrío del gobierno de turno para que se reúna, analice y dé soluciones a la problemática. Esos son los dos objetivos, y esperar que entre todos se pueda solucionar un problema; porque si no, en un momento de crisis, el único instrumento que de verdad está manteniendo población en el mundo rural, que está generando un equilibrio territorial, que es la agricultura y la ganadería, podemos darle la puntilla cuando además con poquito, poquito que se pudiera hacer y un poquito que se les ayudara económicamente sería un momento histórico para que gente joven se incorporara al sector y se rejuveneciera el sector, que falta hace. Yo espero que esta medida se apruebe, que el Gobierno reúna a los representantes del sector y que entre todos se encuentren soluciones.

Nada más y muchas gracias.

11/09/2012

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación, tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Cuando quiera.

El señor diputado ASO SOLANS: Pues muy brevemente para decir..., bueno, básicamente, la propuesta que hoy hace el Grupo Socialista, o que hoy trae el Grupo Socialista, va en la línea de facilitar la participación ciudadana, en este aspecto relacionada con el sector agropecuario; y, desde luego, en ese aspecto nuestra organización siempre ha sido firme defensora de la democracia, no solo la representativa sino también la participativa. Y, por tanto, en base a esa situación y en base a ese argumentario, nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de la misma, que lógicamente y como bien ha dicho el portavoz del Grupo Socialista, busca, pues bueno, entre todos sacar las conclusiones precisas para aminorar la situación de crisis del sector en un año, como hemos hablando ya también en la anterior propuesta, tremendamente duro, relacionado con la sequía y también con las situaciones que afectan al sector como pueda ser el control abusivo de los precios por parte de los grandes distribuidores.

En ese aspecto, el otro día leía un artículo en el que reflejaba que unas siete grandes superficies puedan tener el control aproximado del 70% de los precios de los productos agropecuarios. Por tanto, estamos hablando de prácticamente una oligarquía que está condicionando la agricultura y al agricultor, y por tanto todo lo que sea buscar medidas desde el Gobierno, en este caso desde el Gobierno de Aragón, con la participación del sector nos parece positivo, y, por tanto, vamos a apoyar esta propuesta.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante de Chunta Aragonesista. Cuando quiera.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

Cuando hablamos del sector agrícola y ganadero estamos hablando de uno de los puntales más importantes para la economía aragonesa y para mantener la vida en nuestros pueblos, ya que sirve, entre otras cosas, para mantener y asentar población.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Día a día vemos cómo se está produciendo el abandono de la actividad agrícola y ganadera por la pérdida de la renta. Estamos hablando de actividades que son imprescindibles para la producción de alimentos de calidad, para el mantenimiento del medio ambiente y para la vida en nuestros pueblos; y esto es algo que a Chunta Aragonesista nos preocupa y mucho.

Como sabemos, el sector agrícola y ganadero se enfrenta desde hace tiempo a serias dificultades, un sector que se enfrenta a una crisis que ha afectado, afecta a todos los subsectores. Podríamos considerar una crisis casi endémica, con un encarecimiento de las materias primas, un excesivo precio de los carburantes, de los fertilizantes, con unos precios que son injustos en la mayoría de las ocasiones, que provocan que incluso se venda por debajo de lo que ha costado producir. Por todo ello pensamos que es importante, que es básico que haya un órgano de interlocución para tratar todos estos problemas de una forma periódica, un órgano que sirva para debatir, que sirva para analizar la situación y tratar la problemática que afecta al sector agropecuario. Por lo tanto, estamos de acuerdo con el primer punto.

En cuanto al segundo punto de esta proposición no de ley, nos gustaría hacer una enmienda *in voce*, que sería añadir después del segundo paréntesis, de «integrado por cooperativas», «después de consensuarlo con los sindicatos agrarios», ya que creemos que todo esto hay que consensuarlo con los que en este momento representan a los trabajadores del sector agrario, que son los sindicatos agrarios, y por eso pensamos importante añadirlo, y para consensuar el tratamiento de esta nueva ley. Por tanto, les pediríamos que aceptaran esta enmienda, y si no, les pediríamos la votación por separado.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues continuamos hablando de este sector tan estratégico para Aragón como es el sector agrícola. No es ninguna novedad el poner..., el exponer no, el decir, el reconocer que el consejero de Agricultura ha reiterado en distintas ocasiones la intención del Gobierno de Aragón de suprimir, de extinguir las cámaras agrarias

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

provinciales ante el absoluto vaciamiento de sus funciones. Creo que es lo que al final ese vaciamiento va a producir que consciente de la importancia del sector agropecuario ha mantenido varias reuniones con las OPA para abordar y analizar los diferentes aspectos que se deriven de la extinción de las cámaras agrarias, tanto su patrimonio, que cada organización profesional opina una cosa, como el personal que si no hay ningún inconveniente será personal del Gobierno de Aragón, como la representatividad. Parece ser que este puede ser el aspecto más importante en esta iniciativa, que además dice elaborar una ley tanto del consejo asesor como del consejo agrario.

Llevamos aproximadamente todo lo que va de siglo, y esto dicho así es una frase muy contundente, todo lo que va de siglo. Pero sí que es cierto que llevamos prácticamente doce años sin elecciones agrarias; por lo tanto, yo creo que tendríamos que partir de una situación donde en primer lugar dice el Partido Socialista: “Mantener la comisión permanente con objeto de la ¿¿¿?????”. Este grupo parlamentario no tiene ningún inconveniente en que se mantenga la comisión permanente. Yo haría una puntualización, si le parece bien hasta lo propongo como una enmienda *in voce*. En esta comisión permanente ahora mismo solo hay dos asociaciones u organizaciones agrarias, que son ASAJA y UAGA, resultado de un proceso electoral como digo no sé si del siglo pasado o de los primeros meses de este, ¿no?, pero en cualquier caso de hace muchos años.

Yo creo que el resto de las organizaciones agrarias como pueda ser UPA y como pueda ser ARAGA también podrían formar parte de esta comisión permanente en espera de esas elecciones que parece ser que todos quieren, pero parece ser que en este momento dado su coste económico no las consideran necesarias.

Y bueno, si de reunirse se trata yo creo que el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente no le hace ascos a meterle horas a reuniones para conocer cuál es la realidad del sector para estar preocupado por las soluciones que se deben adoptar en este sector, y como ejemplo voy a poner esas reuniones que tuvo el propio consejero con las organizaciones profesionales agrarias para elaborar ese borrador de la PAC que nos sirvió a nosotros para conocer en una gran mayor medida las particularidades que se deberían contemplar y que nosotros pudiéramos incluso, como así fue, añadirlas; por lo tanto, este grupo parlamentario estaría de acuerdo en votar el punto número uno, si me permite el Partido Socialista con esa enmienda *in voce* de que se incorporen a la comisión permanente estas otras dos organizaciones profesionales

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

agrarias con lo cual ya tendríamos prevista el consejo asesor, que en el punto segundo dice que habría que crear una ley; por lo tanto, no haría falta crearla.

Y el consejo agrario, que sí que es cierto que se entrega en las cooperativas; pero no es menos cierto que es un brazo alargado de las organizaciones profesionales agrarias; por lo tanto, como aquí el objetivo es permitir la interlocución que favorezca el debate y el análisis y el consenso de los problemas del sector hasta que haya representatividad y por lo tanto como objetivo, yo creo que es suficiente aprobar el...bueno, suficiente, entiendo, conveniente aprobar el punto número uno con esta enmienda; y el punto número dos desde nuestro punto de vista no sería necesario ni siquiera incluirlo en este texto. Por lo tanto, como ha hecho el compañero de Chunta Aragonesista, yo también solicitaría la votación separada para apoyar en su caso el punto número uno. Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del grupo parlamentario. Cuando quieras.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Gracias, señor presidente.

La proposición no de ley que ha presentado el Grupo Socialista nos insta que tratemos dos temas: por un lado, a mantener la comisión permanente como órgano de interlocución entre las organizaciones profesionales agrarias y el Departamento de Agricultura Ganadería y Medio Ambiente. Y por otro, a abordar el problema de la representatividad en el sector que va unido a la extinción de las cámaras agrarias.

Comenzando con la comisión permanente, diremos que el consejero ha mantenido varias reuniones con las organizaciones profesionales agrarias, entre ellas cabe destacar la que mantuvo el pasado veintitrés de mayo a la cual quiso dar un carácter oficial enmarcándola dentro de la comisión permanente. En dicha reunión se habló de sequía, de estrategia política de la agroindustria en Aragón, y de la supresión de las cámaras agrarias.

Respecto de la sequía las organizaciones profesionales agrarias agradecieron al consejero su implicación y valoraron positivamente sus gestiones.

En lo referente a la agroindustria, se resaltó la importancia de poner en marcha un plan estratégico con el objetivo de que la agroindustria cree empleo y vertebre el

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

territorio, que son los dos grandes problemas a los que nos enfrentamos hoy en día en nuestra comunidad autónoma.

Y por último, se le trasladó la intención de suprimir las cámaras agrarias; lo cual ya adelantó el consejero el pasado mes de febrero indicando que es un reduzco del pasado que conviene eliminar.

Bien, dicho esto, solicitamos la votación por separado y votaremos favorablemente el primer punto ya que lo que se solicita es lo que ya se está realizando y aunque sea redundar lo consideramos como un respaldo de estas Cortes a la gestión llevada a cabo por el departamento de Agricultura.

Respecto a la elaboración de una ley del consejo asesor y del consejo agrario para definir la representación legal del sector agropecuario aragonés, decir que la consejería ya está trabajando en ello manteniendo el diálogo con las organizaciones profesionales agrarias con el objeto de lograr el máximo consenso. Concretamente está trabajando en la elaboración del proyecto de la ley de extinción de cámaras agrarias, la cual regulará los órganos de consulta y participación del sector agropecuario aragonés, así como la problemática de la representatividad legal del sector.

Una vez consensuado el texto con las organizaciones profesionales agrarias, será cuando el proyecto de ley se presente a las Cortes para proceder a su tramitación parlamentaria ordenándose su publicación y abriéndose un plazo de presentación de enmiendas. Será entonces cuando los diferentes grupos parlamentarios aquí presentes podremos hacer las aportaciones que permitan mejorar y consensuar el texto definitivo.

El proyecto de ley de extinción de las cámaras agrarias tal y como manifestó el consejero tendrá que solucionar también tres problemas: el del patrimonio, el del personal y de la representatividad.

Respecto del primero, el del patrimonio, las cámaras, el patrimonio que tienen las cámaras es considerable y habrá que consensuar entre los diferentes grupos políticos; y sobre todo, contando con las asociaciones agrarias qué se hace con él.

Respecto del personal, los trabajadores que actualmente desempeñan su trabajo en las cámaras agrarias, queremos reiterar desde aquí un mensaje de tranquilidad que ya les envió el consejero, que indicó que en ningún caso se quedarán fuera y que siempre se tratarán de reubicar.

Y entrando ya en el último, el de la representatividad, decir que actualmente la comisión permanente está formada por ASAJA y UAGA, pero el punto de partida es

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

bastante complejo como ya se comentaba. Partimos de que se celebran elecciones desde el año 2001. Ante esta situación, el consejero manifestó su intención de mantener un diálogo fluido y transparente con el resto de organizaciones y su intención de que se realicen elecciones ajustadas a la realidad estableciendo un sistema para mera representatividad del sector.

Para dar solución a todos estos problemas, recalcar la intención del consejero de llegar a un amplio consenso con todos los grupos políticos y con todas las organizaciones. Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

El grupo proponente...un minuto.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bueno, pues si le parece, señor diputado, pasa a leer...

El señor diputado LAPLANA BUETAS: El punto primero quedaría tal cual y el segundo, después del paréntesis «integrado por cooperativas», pondríamos «consensuado con sindicatos agrarios y otros representantes del sector para definir...», continuaría así.

El señor presidente (SALVO TAMBO): ¿Están de acuerdo? Sí, ahora voy a preguntarlo.

Entonces, vamos a hacer la votación por separado. ¿Le parece? De acuerdo.

Pues vamos a votar el punto número 1. Y pregunto: ¿votos a favor?

Unanimidad.

Vamos a pasar al punto número 2. ¿Votos a favor? Que son **ocho**. ¿Votos en contra? Bueno, **decae el punto número 2.**

Bien, y en la explicación de voto, a la cual vamos a pasar ahora, son dos minutos, y tiene la palabra el representante de Izquierda... ¿No quiere hacer uso?

¿Chunta Aragonesista?

11/09/2012

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Sí, simplemente para agradecer al Grupo Socialista que haya aceptado la enmienda que hemos presentado desde Chunta Aragonesista.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.
¿Partido Aragonés?

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Brevemente. Aunque no ha podido..., parece ser que no se pueden incluir estas dos organizaciones agrarias, bueno, pues aceptaríamos lo que hay; pero entendemos que, ya se ha dicho aquí, incluso se ha reconocido en la pequeña reunión que hemos tenido que se está elaborando una ley por parte del Gobierno. Por lo tanto, el punto segundo, desde mi punto de vista, carece de sentido.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias.
Partido Socialista.

El señor diputado LAPLANA BUETAS: Gracias, presidente.

Agradecer a todos los grupos parlamentarios el que se haya aprobado el punto 1. Es lo que tenemos, es lo que se puede reunir, no podemos reunir otra cosa. Y a la CHA, que ha mejorado el punto 2; lamentar que no se haya podido aprobar. Con el punto 2 es cuando se le da solución a lo que pide el Partido Aragonés, que entren los otros representantes. Con lo que tenemos están los que están. No es que no queramos que estén los otros; es que mientras se reúne el órgano que está creado, está como está. Cuando se aprueben las otras dos leyes que pedimos nosotros, que hoy no se ha creído que es el momento adecuado, es cuando estarán, porque habrá elecciones, tendrán representatividad.

Yo creo que hace falta que de una vez por todas se clarifique la situación, se dé representatividad a quien la tiene y, sobre todo, que se busquen soluciones desde el consenso y desde el acuerdo en unos momentos complejos y complicados, y que no vayamos a llegar a dar soluciones cuando ya no las tenga el sector.

Nada más y muchas gracias.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.

Por parte del representante del Partido Popular.

El señor diputado HERRERO ASENSIO: Sí. Nada, reiterar que hemos aprobado el punto número 1 porque realmente es lo que se está haciendo. Y respecto al punto número 2, de la representatividad, pues decir que tenemos, gracias a Dios, un consejero bastante dialogante, y los temas que trata en la comisión permanente también los traslada al resto de asociaciones; y que ahora daremos solución a lo que se está planteando en el punto número 2 cuando llegue la ley de extinción de las cámaras agrarias.

Nada más.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.

Pasamos pues al quinto punto del orden del día, que reza: debate conjunto y votación separada de las siguientes proposiciones de ley: proposición no de ley números 96/12, sobre la función de la policía de dominio público hidráulico, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón. Cuando quieras.

El señor diputado ASO SOLANS: Bueno, pues básicamente...

El señor presidente (SALVO TAMBO): Perdona, ocho minutos los que te ocupan para la defensa, eh.

Gracias.

El señor diputado ASO SOLANS: Seré más breve. Gracias, señor presidente.

Bueno, nuestra proposición no de ley nace a partir de las declaraciones que hizo el señor ministro con fecha 1 de febrero de 2012, en la que más o menos vino a decir que va a modificar la Ley de Aguas, el reglamento de dominio público hidráulico; y las modificaciones debían hacerse para garantizar la función pública del dominio público hidráulico de cara a que fuera una competencia de ámbito estatal. Más allá de esta declaración que en su momento hizo el señor ministro, lo cierto es que, bueno, hay un real decreto que no se está ejecutando, un real decreto del gobierno anterior que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

otorgaba las competencias en esta materia a las comunidades autónomas que tuviesen recogida la misma dentro de sus estatutos —por tanto, en el caso de Aragón lo tenía recogido a partir del artículo 72.2—, y entendemos que el Gobierno de la nación, el nuevo Gobierno de la nación debería de haberse puesto manos a la obra para iniciar ese proceso que, bueno, también motivó un debate al comienzo de la legislatura pasada en esta cámara en la que aprobamos una propuesta en relación a este tema para asumir dichas competencias.

Es evidente que el Gobierno central, por la vía activa como pueda ser esta, está reduciendo competencias autonómicas. No nos podemos abstraer del importante debate que hay en diversos medios de comunicación en relación a... se llega a decir: «sobran comunidades autónomas», y de alguna forma también está limitando las competencias por la vía digamos indirecta de las comunidades autónomas legislando desde el Gobierno de España, desde el Estado de la nación, pues en cuestiones relacionadas, por poner un ejemplo, con la educación o la sanidad, marcando ratios en educación o cuestiones de este estilo. Y, por tanto, más allá de la propuesta, que nosotros, bueno, no voy a reproducir un debate que ya se tuvo en esta cámara, como he dicho, al principio de esta legislatura; notamos que hay una involución autonómica. Hay una involución en las competencias que las comunidades autónomas deben prestar, una involución marcada por el Gobierno del Estado y su mayoría absoluta, y desde luego, entendemos que esta cámara, que las Cortes de Aragón deben velar por las competencias que Aragón ha querido asumir y que el Estatuto de Autonomía recoge, y esta es una de ellas, y, por tanto, es por esta razón por la que nuestro grupo parlamentario pide el voto afirmativo de la propuesta.

Nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Un momento porque quiero dejar claro... solamente he hecho antes alusión a enumerar una proposición no de ley, que es la que..., pero quiero decir las tres que hay. Debate conjunto y votación separada de: proposición no de ley número 96/12, sobre la función de la policía del dominio público hidráulico, presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón; dos, proposición no de ley número 165/12, sobre la facultad de la policía de dominio hidráulico, presentada por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista; y tres, proposición no de ley 174/12, sobre las competencias autonómicas en dominio público

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

hidráulico, presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés. Así está bien enunciado. Hemos dado la palabra al representante de Izquierda Unida y ahora se la vamos a dar al representante de Chunta Aragonesista, también por ocho minutos.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Gracias, señor presidente.

El Estatuto de Autonomía de Aragón, en el artículo 72, con relación a las aguas, en su punto segundo dice literalmente que a Aragón le corresponderán las facultades de policía de dominio público hidráulico atribuidas por la legislación estatal. Esto aparece como una competencia ejecutiva a asumir por Aragón. Una competencia que después del paso que supuso la reforma de la Ley de Aguas, una reforma de la Ley de Aguas que tendría que servir para otorgar determinadas competencias de vigilancia y control de los ríos a algunas comunidades autónomas, entre ellas Aragón, y que tendría que permitir que Aragón pudiera hacer efectivas todas las competencias en materia de aguas.

En el Pleno de las Cortes que se celebró el pasado 6 de octubre de 2011 se aprobó unánimemente la proposición no de ley 34/11, cuyo segundo punto instaba al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para iniciar de manera urgente los pasos administrativos necesarios para completar la transferencia de dicha competencia completada en el artículo 72.2 del Estatuto de Autonomía de Aragón, con lo que se mostraba el acuerdo unánime de estas Cortes para asumir ya estas competencias y pedíamos que se iniciaran de manera urgente los pasos administrativos necesarios, pero también se mostraba la voluntad de los grupos representados en esta cámara para hacer cumplir en su parte de aguas el Estatuto de Autonomía de Aragón lo antes posible.

En Chunta Aragonesista creemos y apostamos por una mejor gestión de los servicios si los realizamos desde Aragón, con más proximidad, que si esas gestiones se realizan desde Madrid. Eso tienen que ser con más eficacia, insistir en que hablamos, además, de gestión y no de planificación, que es una competencia por la que en ningún momento se rompe la unidad de cuenca.

En nuestro grupo apostamos porque Aragón tenga todas las competencias que marca el Estatuto y cuanto antes mucho mejor, y no vivir en el incumplimiento y en el parón en el cual nos encontramos.

Pero el pasado 5 de mayo se produjo una mala noticia, y es la publicación en el *Boletín Oficial del Estado* del Real Decreto Ley 17/2012 de 4 de mayo, de medidas urgentes en materia de medio ambiente, que deroga la disposición decimocuarta del

11/09/2012

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Real Decreto 12/2011 de 26 de agosto que otorgaba competencias en materia de policía de dominio hidráulico a las comunidades que tuvieran prevista esta competencia en su Estatuto, como es el caso de Aragón.

Con esto, por primera vez por parte del Gobierno español se retiraban competencias autonómicas que ya estaban asumidas, algo que para Chunta Aragonesista es inaceptable. Se crea un precedente gravísimo desde nuestro punto de vista y no es que el traspaso de competencias se encuentre parado, sino que en este caso se está dando un paso hacia atrás y se produce un serio ataque al autogobierno aragonés.

Todo esto se halla en esa deriva centralizadora que está llevando a cabo el Gobierno central y que, por supuesto, mi grupo no está de acuerdo.

En esta cámara tenemos que trabajar para conseguir el mayor cumplimiento posible del Estatuto de Autonomía de Aragón, para que tengamos las máximas competencias que marca dicho Estatuto y es importante decir de forma unánime que no estamos de acuerdo con este Real Decreto 17/2012 y que decimos que es un grave precedente anti autonomista.

En este caso hablamos de tener una gestión más completa, en este caso del medio ambiente, de nuestros ríos, trabajando además para conseguir una gestión más eficaz, más próxima y, por supuesto y sobre todas las cosas, para hacer cumplir nuestro Estatuto de Autonomía.

Por todo ello, esta proposición no de ley en la que pedimos que se inste al Gobierno de Aragón a defender nuestro Estatuto y a pedir al Gobierno central que derogue el Real Decreto Ley 17/2012, concretamente en lo referido a policía del dominio hidráulico, y por eso pedimos que se apoye esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

A continuación tiene la palabra el representante del Partido Aragonés. Señor Peribáñez, tiene usted la palabra.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, señor presidente.

Una vez más,...

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor presidente (SALVO TAMBO): Señor Peribáñez... Y la defensa de las enmiendas, por favor.

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: Gracias, presidente.

Lo llevaba en mente, no se me hubiera escapado. Tampoco hay que hacer mucho hincapié en las enmiendas presentadas a Izquierda Unida y Chunta pero gracias por recordármelo.

Decía que, una vez más, nos encontramos hablando de un tema de agua en Aragón, sin duda un tema capital para nuestra comunidad autónoma del que hemos hablado, hablamos y, sin duda, hablaremos, no en vano y sin duda alguna el agua es futuro y Aragón debe de trabajar pensando en un el mejor futuro.

Cada grupo político nace al albur de hechos que entiende mejorables, reivindicativos o en defensa de intereses generales. Este es el caso del Partido Aragonés, si sus señorías me permiten: la defensa de los intereses generales de Aragón y de los aragoneses.

No me negarán ustedes que uno de los intereses generales de Aragón es el agua en sus distintas situaciones desde hace décadas.

El primer Estatuto de Autonomía de Aragón y las siguientes reformas únicamente pretenden salvaguardar los intereses de Aragón. Y hoy hablamos del dominio público hidráulico del agua, tanto superficial como subterránea renovable.

Debatimos, pues, tres iniciativas con distinto texto pero con un objetivo común: el desarrollo de nuestro Estatuto de Autonomía. Y, si bien en cuencas intercomunitarias, sobre ese dominio público hidráulico al que hace referencia el artículo 2 de la Ley de Aguas corresponde al Estado en su artículo 17, básicamente en lo que aquí nos interesa, los artículos 23 y 24 de esa ley indican además que serán los organismos de cuenca los competentes, con las correspondientes excepciones de la elaboración de los planes hidrológicos y de la Administración y del control del dominio público hidráulico entre otras.

Podemos hacer también referencia a la modificación de la Ley de Aguas que introduce el Real Decreto 12/2011 de 26 de agosto, que así lo indica cuando las comunidades autónomas tengan prevista la competencia ejecutiva sobre las facultades de dominio público hidráulico en sus estatutos de autonomía.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Dentro de su ámbito territorial hace referencia el artículo 94 en su apartado 2. Y en nuestro Estatuto de Autonomía de Aragón queda recogido en el artículo 72.2.

A nuestro entender, puede ser objeto de traspaso sobre todo el dominio público hidráulico no solo la inspección, control y vigilancia, sino otros temas técnicos como la necesidad de disponer de sistemas de información hidrológica completo, redes de calidad, creación de unidades específicas de control de obras, etcétera. Y la voluntad de la Comunidad Autónoma de Aragón de recibir estas competencias ha quedado patente, tanto en nuestro Estatuto de Autonomía como en los diversos pronunciamientos en las Cortes.

Ya ha hecho referencia el portavoz de CHA, pero quiero reiterar esa aprobación por unanimidad de la proposición no de ley número 34/2011 sobre competencias de policía en dominio público hidráulico.

La adaptación a esta normativa del Real Decreto 12/2011 tuvo lugar mediante la Ley 3/12 de 8 de marzo para asumir con ese objetivo las competencias en materia de policía de dominio público hidráulico en territorio aragonés.

Pero el 5 de mayo se publicó el Real Decreto 17/12 de materias urgentes en materia de medio ambiente que derogaba la disposición decimocuarta del Real Decreto 12/2011, que otorgaba a su vez las competencias en materia de policía de dominio público hidráulico a las comunidades autónomas que tuvieran prevista esta competencia en sus estatutos, como es el caso de Aragón. Un revés de texto que nuestro grupo parlamentario se resiste a entender.

Vamos a pensar en positivo, que es lo que debemos de hacer. Si el objetivo de esta medida es adoptar decisiones en el ámbito general, ha sido una decisión, desde nuestro punto de vista, poco acertada, porque ha quedado demostrado en otros temas que quien mejor conoce el territorio y puede aplicar soluciones rápidas, ágiles y objetivas es el propio territorio.

A modo de ejemplo permítanme recordar que Cataluña viene ejerciendo estas competencias desde el año ochenta y cinco gracias a un convenio de encomienda de gestión y también el País Vasco y la Comunidad Autónoma de Navarra tiene algunas funciones asignadas. En el caso de Aragón, el protocolo marco firmado entre el Gobierno de Aragón y el Ministerio de Medio Ambiente en el año 2007 ya preveía esta posibilidad pendiente, a fecha de hoy, de la firma de un convenio específico.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Este es el motivo de nuestra iniciativa, de nuestra proposición no de ley: que se lleven a cabo las iniciativas precisas para salvaguardar el ejercicio de las competencias previstas en el Estatuto de Autonomía de Aragón relacionadas con el dominio público hidráulico y que se incluya en la negociación del traspaso competencial definitivo en la Comisión Bilateral Aragón-Estado y que, de forma transitoria, como ya he referido en las comunidades anteriormente expuestas, se pueda ejercer esta función mediante la encomienda con la firma de un convenio específico.

En cuanto a la enmienda presentada a Izquierda Unida entendemos que el texto es más adecuado y lo mismo podríamos decir respecto de la iniciativa presentada por Chunta Aragonesista.

Esperamos, pues, el apoyo de todos los grupos políticos a nuestra iniciativa y espero que tengan en cuenta las enmiendas presentadas el resto de los grupos políticos para también apoyarlas.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el representante del Partido Socialista.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Bueno, pues intervengo para fijar la posición de nuestro grupo con respecto a las tres proposiciones no de ley, que, como decía el señor Peribáñez, van las tres en la misma línea, y por lo tanto, pues..., además, en la exposición de motivos explican perfectamente cuál es el objeto de las proposiciones no de ley.

Yo quería intervenir diciendo que este es un debate que se va realizar en la Comisión de Agricultura y Medio Ambiente pero perfectamente se podía haber realizado en otra comisión, porque el debate hidráulico ya se realizó en esta comisión, el debate de la transferencia de las competencias de policía hidráulica ya se realizó aquí; y, por cierto, estábamos todos de acuerdo. Por lo tanto, no sé qué sentido tiene volver a insistir en algo en lo que todos estábamos de acuerdo. Teníamos, desde luego, la habilitación estatutaria; nuestro Estatuto nos lo facilita. Hay otras comunidades que lo venían haciendo, el Gobierno central ya hizo un decreto por el que facilitaba esas transferencias, estaban las competencias pues ya... de Aragón, y, bueno, lo que ahora se está discutiendo no es el contenido de esas competencias, siendo muy importantes, que

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

nadie piense que no son importantes las competencias que estamos discutiendo; pero, como insisto, ese debate ya se realizó.

Hoy lo que estamos discutiendo fundamentalmente es pues la involución autonómica del Partido Popular con respecto a las autonomías. No cree en las autonomías y aprovecha cualquier resquicio para recuperar cualquier competencia, que en este caso pues ya estaban transferidas. Y ese es el debate y ese es el problema importante que tenemos que analizar en esta comisión y, desde luego, en estas Cortes, el desastre que supone que por primera vez, por primera vez el Gobierno central recupere unas competencias, en este caso de policía hidráulica, que ya estaban transferidas a una comunidad autónoma como Aragón. Yo le leído las intervenciones que tuvieron sus señorías en el debate del mes de octubre, con la proposición no de ley, y desde luego todos coincidíamos en la necesidad de esas competencias.

Quizá fue el que... en el debate el señor Cruz decía: «pues aprovechando que Aragón también tiene las competencias en el Estatuto, pero fundamentalmente era para favorecer a Andalucía y a Cataluña». Bueno, pues ahora no sé si nos castigan a nosotros también por estar en ese paquete. Pero, en todo caso, el debate —insisto— está encima de la mesa. El Partido Popular no cree mucho en esto de las autonomías y, en cuanto puede, pues lo demuestra. Lo demuestra aquí retirando estas competencias, y si pudiera pues retiraría las competencias de educación o las de sanidad, u otras competencias. Yo creo que eso es lo que hoy debatimos, y, desde luego, nosotros vamos a apoyar sin ninguna duda las tres proposiciones no de ley tal y como las han planteado.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Pasa la palabra al representante del Partido Popular. Señor Cruz, cuando quiera.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

El origen de esta situación, señor Aso, no está en las declaraciones del ministro. Lo voy a hacer muy brevemente: el origen de esta situación está en el traspaso del Guadalquivir a la Junta de Andalucía. Y yo lo comenté precisamente lo que usted ha leído —que en fue en Pleno, no en comisión—, donde lo que dije que fue un auténtico ejercicio de improvisación y de oportunismo político; y lo considero además que ha sido así.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Es un claro ejemplo de hacer las cosas a cualquier precio, algo que el anterior gobierno del señor Rodríguez tenía a gala independientemente y sin reparar en las consecuencias. Fíjense ustedes, el traspaso fue recurrido directamente; el Tribunal Constitucional estimó el recurso contra el Estatuto de Autonomía, y lo hace en dos sentencias, la 30 y la 32 del 2011, que reafirma la jurisprudencia de este mismo tribunal de otras dos sentencias anteriores, la 227/1988 y la 161/1996, sobre esta misma materia. Señor Aso, la competencia siempre ha estado atribuida constitucionalmente (artículo 142.2) y por sentencias del Constitucional al Estado. Y, señores Vicente y Palacín, ¿cuándo se ha producido el traspaso? ¿Pero de qué traspaso competencial hablan ustedes? ¿No? Otra cuestión..., no, no, no, señor Aso, nunca se ha producido; señor Vicente, nunca se ha producido el traspaso competencial. Hablan ustedes de involución de algo que no existe y que no se ha dado. Y a los hechos me remito.

Fíjense, se estiman las sentencias del Constitucional, y finalmente, el Tribunal Supremo anula el real decreto del traspaso al Guadalquivir. Bien, tras este varapalo jurídico (recursos, dos sentencias del Constitucional que amparan otras dos anteriores, el Tribunal Supremo anula el traspaso), después de todo este varapalo uno diría..., bueno, alguien sensato se pararía un tiempo y diría: «bueno, vamos a reconducir esta situación, la situación creada...». Todo esto, todo esto y en medio los usuarios en auténtico pie de guerra. Por ejemplo, en el Guadalquivir: absolutamente contrarios a la situación que se había creado. Esta es la situación en el marco general.

Entonces, en un momento determinado alguien dice: «oiga, esta es la situación, parece lógico que nos paremos a reflexionar y que pensemos qué vamos a hacer». Pues, mire usted, todo lo contrario. En un nuevo ejercicio de improvisación —yo diría que de funambulismo político, porque es inconcebible lo que pasó—, en agosto de 2011, unos meses después de la sentencia, el gobierno anterior, el gobierno del señor Rodríguez, introduce en un real decreto de modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre embargo de buques —se lo leo de nuevo—, un real decreto sobre modificación de la Ley de Enjuiciamiento Civil sobre embargo de buques, en ese real decreto introduce una modificación de la Ley de Aguas. La modificación que introduce, y ahí se hizo por una razón muy sencilla, el problema competencial que se había creado con Andalucía, y es evidente, lo que hace la modificación es habilitar a determinadas comunidades autónomas —entre ellas Aragón, lo tenía Cata..., lo tenía, pero el problema es Andalucía— para el ejercicio en facultades de policía en dominio público hidráulico.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

Y esta es la situación que se produce, y de esta situación venimos. Mire usted, debatimos esta cuestión en Pleno, pero el nuevo gobierno que sale de las urnas en noviembre del 2011, en mayo de este mismo año lo que hace es derogar esta última disposición. Y si mira usted las razones o el razonamiento básico, lo hace considerando que la reforma legal que impulsa el gobierno de Zapatero lo que pone en riesgo es el principio de unidad de gestión de cuenca hidrográfica. Oiga, un principio constitucional consagrado en más de cuatro sentencias del Tribunal Constitucional y amparado por un artículo específico de la Constitución, que es el 149.1, cláusula 22; principio que, al menos desde el punto de vista del Partido Popular y del Partido Popular de Aragón es un principio incuestionable el principio de gestión unitario de cuencas, un principio incuestionable y fundamental para la gestión de los recursos hídricos en España.

Coincido con todos los grupos, y este grupo político... el Estatuto de Autonomía de esta comunidad autónoma es de todos, y este grupo político va a estar en su defensa permanente. Es un estatuto que nos hemos dado todos; creo que nos lo hemos dado todos. Por tanto, de todos es el Estatuto, y el Partido Popular, desde luego, no renuncia a ninguna de las cuestiones en él planteadas. Pero coincidirán conmigo que la situación general del país es bastante complicada. Estamos viviendo un periodo, una etapa en nuestro país bastante compleja, muy compleja; y esta cuestión, desde nuestro punto de vista, desde el punto de vista del Partido Popular de Aragón, no es una cuestión que hoy nosotros lo tengamos como una cuestión urgente.

Creo además que se están dando circunstancias económicas que dificultan el proceso. Un proceso que ya ha demostrado que coger cualquier tipo de atajos, acudir a atajos en cuestiones que son tan sensibles como las que están recogidas y amparadas en el ámbito constitucional no dan buenos resultados. Y a los hechos me remito, a qué hemos llegado con esta situación. Por tanto, eso, unido al hecho de que las circunstancias económicas no son favorables y que cualquier traspaso competencial implica disponibilidad económica, dificulta sobremanera este proceso. Y mi opinión personal, y así lo manifesté en el debate de Pleno, creemos sinceramente que la gestión que se ha venido realizando sobre el dominio público hidráulico por la Administración general del Estado ha sido una gestión más que satisfactoria.

Por tanto, mi grupo político entiende que no se dan ni las circunstancias económicas ni las condiciones generales del país ni la oportunidad, ni existe la urgencia para que este proceso no sea un proceso tranquilo, sosegado y reflexionado. No es una

11/09/2012

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

materia fácil. Si hubiera sido una materia fácil ya hubiera estado resuelta hace muchos años la cuestión. No ha sido nunca una materia fácil, y todos los atajos que se han intentado han salido mal. Desde luego, nuestro grupo político no va a auspiciar este tipo de cuestiones.

Todas estas consideraciones hacen que hoy el Grupo Popular vaya a votar en contra las proposiciones no de ley presentadas por Izquierda Unida y Chunta Aragonesista, y se abstendrá en la proposición presentada por el Partido Aragonés.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Podemos suspender por unos minutos la Comisión. Se suspende cinco minutos.

[Se suspende la sesión.]

[Se reanuda la sesión.]

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bien, reanudamos la sesión, y le damos la palabra tres minutos para fijar su posición en relación con las enmiendas o, en su caso, modificar los términos de la proposición, empezando por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Tiene la palabra.

El señor diputado ASO SOLANS: Bueno, básicamente, la enmienda que ha recibido la propuesta que hemos presentado era cambiar «su total rechazo» por «su total desacuerdo con», no hay tampoco inconveniente en aceptarlo, y por nuestra parte no hay problema.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Bien. Chunta Aragonesista.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: En cuanto a la iniciativa de Chunta Aragonesista, se votará tal como está.

El señor presidente (SALVO TAMBO): ¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

El señor diputado PERIBÁÑEZ PEIRÓ: A mí no me han presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, pasaremos directamente a la votación si usted lo cree conveniente, presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): De acuerdo. Pues vamos a pasar a la votación, y votamos la proposición no de ley 96/12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? **Diez a favor, ocho en contra. Se aprueba.**

La segunda votación, de la proposición no de ley número 165/12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? El mismo resultado: **diez a favor, ocho en contra. Se aprueba.**

Y la tercera votación, de la proposición no de ley número 174/12. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Por lo tanto, **queda aprobada con diez a favor y ocho abstenciones.**

¿Explicación de voto? Por parte de Izquierda Unida...

El señor diputado ASO SOLANS: Sí. Muy brevemente para agradecer a los grupos el apoyo a nuestra propuesta y por contestar muy brevemente también la intervención del portavoz del Grupo Popular, que entendemos que hoy tenía un papelón porque era una propuesta que, de alguna manera, las Cortes, bueno, pues tenían la obligación de defender sus competencias y la autonomía aragonesa, y el Grupo Popular a mí me parece que lo que ha preferido ha sido defender la gestión de su Gobierno central.

Yo estoy muy de acuerdo con lo que ha dicho el señor Cruz en relación a los buques y la modificación del dominio público hidráulico. Probablemente no sea la mejor manera; probablemente no, seguro que no es la menor manera de hacer una modificación de una ley que no le afecta. De la misma manera que tampoco lo es utilizar la ley de acompañamiento de unos presupuestos para modificar por ejemplo la Ley de Urbanismo, que es lo que hizo el Gobierno de Aragón recientemente. Tampoco es la mejor manera, y se hizo. O sea, para algunas cosas sirve y para otras, no.

Se ha hecho una defensa del dominio público hidráulica y de la constitucionalidad o de la inconstitucionalidad de la gestión en materia hidráulica para justificar el voto.

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

¿El 72.2 es constitucional o inconstitucional? Porque si es inconstitucional no entiendo por qué el grupo parlamentario lo votó dentro del estatuto, o ¿no lo voto? Tengo esa duda ahora mismo. Entiendo que lo debió votar; y por tanto si es constitucional nuestro grupo entiende que esa competencia puede ser transferida. Y si no era constitucional el artículo 72.2, que establece que debemos o podemos tener la competencia en el dominio público hidráulico, desde luego no debería figurar en el estatuto de autonomía habida cuenta de que entendemos que una legislación autonómica no puede tener cuestiones inconstitucionales y por tanto, debería de desaparecer.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el portavoz de Chunta Aragonesista.

El señor diputado PALACÍN ELTORO: Agradecer al Partido Socialista y al Partido Aragonés y a Izquierda Unida que hayan apoyado nuestra iniciativa, una iniciativa que en su primera frase lo que decía es que las Cortes instan al Gobierno de Aragón a defender nuestro estatuto de autonomía, algo ante lo que el Partido Popular ha votado en contra, cosa que no entendemos. Nos da la sensación y cada vez tenemos más claro que el Partido Popular está por la involución autonómica, está por la recentralización del estado; y desde luego, Chunta Aragonesista tiene una posición totalmente contraria. Hasta allí defenderemos en estas Cortes nuestro estatuto y la posibilidad de los aragoneses y aragonesas que podamos tener el mayor autogobierno posible, muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Por parte del Partido Aragonés.

El señor diputado PERIBAÑEZ PEIRÓ: Gracias, presidente.

En primer lugar, agradecer a Izquierda Unida esa pequeña enmienda...aceptar esa pequeña enmienda que hemos presentado. También al resto de los grupos políticos su votación: tanto a los que han apoyado como a los que se han abstenido.

Yo en la exposición que ha hecho el señor Cruz coincido en muchísimos apartados, incluso en el que no es una cuestión urgente porque efectivamente no es una

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

cuestión urgente, de hecho teníamos el protocolo firmado desde el año 2007 y el Gobierno de Aragón no ha presionado absolutamente para nada. Pero ni era urgente entonces para una cosa, ni era urgente para este real decreto que yo no acabo de entender. Y efectivamente el traspaso competencia lleva una disposición económica, pero si se nos transfiere y si se hace desde allí; por lo tanto, entendiéndolo, queriendo entender los argumentos que ha puesto el Partido Popular encima de la mesa y la situación, bueno, yo entiendo que estas cuestiones efectivamente no deben de desviar ni deben de ser objeto para que el Real Decreto 17/2012 haya derogado algo que sin tenerlo atribuido sí que lo teníamos ahí en espera de esa firma del protocolo para un desarrollo posterior de nuestro estatuto, algo por el que sin duda alguna y estoy completamente convencido apostamos todos los grupos políticos. Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias.

Por parte del Partido Socialista.

El señor diputado VICENTE BARRA: Gracias, señor presidente.

Fundamentalmente felicitarnos porque al menos haya una mayoría en esta cámara que estemos que defendamos el estatuto y que estemos preparados para cuando vengan los ataques de Madrid con respecto al resto de competencias.

Yo hoy me voy muy satisfecho porque por lo menos tenemos una mayoría contra el Partido Popular respecto a temas del estatuto de autonomía.

Después decirle, señor Cruz, ¡hombre!, decía funambulismo político. El ejercicio que ha hecho usted hoy sí que es de funambulismo político, y yo entiendo su posición, ¿eh? Le toca defender lo que le toca defender, pero hacer la exposición que ha hecho que, por cierto, es muy brillante desde el punto de vista académico y legal —hoy estamos hablando de política, estamos hablando fundamentalmente de competencias de la comunidad autónoma— y llegar a la conclusión de que dos PNL las rechace y la otra se abstiene, yo creía y ¡vamos!, sigo pensando que son las mismas, me parece...ese sí que me parece un ejercicio claro de funambulismo político.

Y respecto a lo de la crisis que podría valer como argumento, en octubre también había crisis. No es mayor la crisis de ahora que la de octubre, y no creo que usted, lo que usted hoy a planteado no sirviera para octubre. Ha planteado que era un problema por la crisis económica, pues es un problema que a ustedes les han dicho que tienen que

11/09/2012

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

votar en contra de lo que han votado, que tienen que apoyar a Madrid, y han optado por apoyar a Madrid, y nada más.

Entonces, bueno, quiero dejar en evidencia la contradicción de su discurso con respecto a octubre ahora mismo. Cuando uno hace discursos hace muchos años y los tiene que modificar al cabo de los años, pero cuando es tan reciente, la verdad es que... bueno, es difícil de explicar.

Muchas gracias.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor diputado CRUZ LEÓN: Muchas gracias, señor presidente.

Bien, este grupo político va a seguir reiterando que el estatuto es un estatuto que nos hemos dado todos y que vamos a seguir defendiendo y buscando su más amplio marco competencial.

Otra cuestión es que nosotros en las circunstancias actuales y creía haberlo expresado con total claridad las circunstancias actuales con la actual crisis económica. **¿¿¿Yo sé suficiente????** crisis hay desde el 2007 y no le voy a contar la que han organizado ustedes, no existía hasta hace cuatro días. Y yo creo sinceramente —y acabo ya—, señor Vicente, que ha terminado con... creo que ha quedado que ha quedado absolutamente claro.

En cuanto, simplemente decirle, obviar la legalidad es lo que nos ha llevado aquí. Usted acusa mi discurso de académico. Mire, estamos aquí con esta situación y en esta materia precisamente por obviar la legalidad; y ha habido dos sentencias del constitucional por ejercicios puros y simples de improvisación política.

Bien, yo quisiera simplemente recordarles que la defensa del estatuto se hace desde lo que dice. Yo le sugiero, señor Aso, que se lea el artículo 72.2, puesto que el artículo 72.2 reconoce la competencia estatal en la materia. La reconoce. Otra cuestión es que busquemos los mecanismos y ya le vuelvo a insistir, creemos que no son urgentes, no quieren decir que no se vayan a producir. Pero el estatuto dice lo que dice. Lo que no dice es lo que usted ha dicho en ese sentido. Es lo mismo que el planteamiento de involución, es imposible hacer un planteamiento de involución sobre

11/09/2012

Transcripción provisional realizada por el Servicio de Publicaciones de las Cortes de Aragón

«Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección y carece por tanto del valor de una publicación oficial»

materias que no se han traspasado. Entonces, en este sentido no juguemos a hacer demagogia barata sobre una cuestión que a nuestro entender desde luego es sustantiva.

Yo en relación a lo que ha firmado desde el Partido Aragonés decirle que lo que hoy estamos hablando aquí no tiene nada que ver con el convenio. Son dos cuestiones absolutamente separadas, de hecho, bajo unas comunidades autónomas en otros periodos han accedido vía esos convenios, no vía traspaso competencia. Son dos cuestiones absolutamente diferentes, y eso está relacionado con las proposiciones no de ley que presenta Izquierda Unida y con la proposición no de ley que presenta Chunta Aragonesista. En este sentido no tienen absolutamente nada que ver y entendemos que además no son coherentes con el propio texto autonómico, no lo son. Entonces esto unido a que creemos sinceramente que este es un proceso que es necesario reflexionar, que los atajos han dado los resultados que han dado, que no es una cuestión de urgencia y que hay razones de oportunidad y de eficacia política y económica en esta cuestión, estas son las razones que han aparado y justifican lo que hoy ha votado el Partido Popular. Un partido que va a seguir defendiendo un estatuto y, vuelvo a repetírselo, que es de todos. No más de ustedes que nuestro, ni muchísimo menos. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (SALVO TAMBO): Muchas gracias, señor diputado.

Retomamos el acta de la comisión y volvemos al punto uno: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Se aprueba?

Entonces nos queda el sexto punto del orden del día, que hace mención a ruegos y preguntas. ¿Algún ruego? ¿Alguna pregunta? Pues queda levantada la sesión. Gracias.

[Se levanta la sesión a las trece horas y treinta minutos]